

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

32ª SESIÓN ORDINARIA

15 DE NOVIEMBRE DE 2022

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO 2022

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer período

Canelones, 15 de noviembre de 2022

XLIX LEGISLATURA

32ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer período

PRESIDE: EDIL JUAN RIPOLL
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

SEÑOR HUGO RECAÑO
Director general

SUMARIO

1. ASISTENCIA	4
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	8
3. ASUNTOS ENTRADOS	12
4. PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE PROGRESO EN SU 151º ANIVERSARIO	24
5. RENUNCIA DEL SEÑOR SENADOR DANILO ASTORI	27
6. PROYECTO NEPTUNO	29
7. OBRA UPM2: CONSECUENCIAS EN EL TRÁNSITO	31
8. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN CANELONES	32
9. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN JOAQUÍN SUÁREZ	34

10. REFORMA EDUCATIVA.....	36
11. NOVIEMBRE AZUL: MES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE PRÓSTATA.....	38
12. EL ABRAZO DEL PUENTE DE LA PAZ.....	39
13. 151° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PROGRESO	41
14. PUNTO 1: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR JACINTO VERA A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE TALA.....	43
15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	46
16. DISCONFORMIDAD ANTE SITUACIÓN INCÓMODA QUE VIVEN VECINOS DE LAS PIEDRAS	73
17. DISCRIMINACIÓN POR OBESIDAD	79
18. CARLOS JULIO PEREYRA: 100° ANIVERSARIO DE SU NATALICIO.....	84
19. CONGRATULACIONES CON MARTINA HOWARD BENTANCOR POR SU DESEMPEÑO EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE JUDO	88
20. JULIO BARAIBAR: SU FALLECIMIENTO	91
21. DOCTOR RAMÓN LEGNANI: SU FALLECIMIENTO.....	95
22. SEÑORA EMÉRITA CABRERA: SU FALLECIMIENTO	98
23. PUNTO 2: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LOTES DE 400 METROS CUADRADOS EN EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO NEPTUNIA	101

24. PUNTO 3: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA CONCESIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO QUE OCUPARÁ EL KIOSCO EN EL PADRÓN 46943 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.....	105
25. PUNTO 4: DENEGAR ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOBRE LAS EXCEPCIONES SOLICITADAS POR ESE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA VIVIENDAS COLECTIVAS EN PADRONES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA, DADO QUE EN DOS OPORTUNIDADES CONSECUTIVAS SE DEJÓ VENCER EL PLAZO PARA COMENZAR A CONSTRUIR	106
26. PUNTO 5: VARIOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PRESENTAN NOTA DENUNCIANDO INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 84, 91 Y 92 DE LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS.....	107
27. PUNTO 6: CONTADORA DEL CUERPO, DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SEÑORA ANALÍA BONHOMME, PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE	108
28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º Y 24º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	109
29. PUNTO 25: ANUENCIA PARA CONSIDERAR LAS EXCEPCIONES A LA NORMATIVA SOLICITADAS A EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD DE EMPADRONAMIENTO Y USO PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS EN EL PADRÓN 47951, CON FRENTE A LA RAMBLA COSTANERA Y CALLE DEL JUNCAL DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.....	112
30. SE LEVANTA LA SESIÓN	114

1.ASISTENCIA

SESION ORDINARIAFECHA 15/11/2021HORA DE COMIENZO 19:13HORA DE CIERRE 20:50Citación Nº 0.32PRESIDENTE JUAN R. POLL

1er. Vice.....

2do. Vice LUCIANA SUAREZ

FRENTE AMPLIO

1 X	ESTEFANIA DIAZ	6	NATHALI MUNIZ	Ausente
32	CARLOS FERRI	37 X	NIBIA LIMA	Ausente
63 X	IVANNA IRIGOIN	68 X	PEDRO MESONE	Ausente
94	GUSTAVO MAESO	99 X	JOSE A. SOSA	Ausente
2 X	JUAN C. ACUÑA	7 X	CESAR LISTA	Ausente
33 X	NANCY GARCIA	38 X	EDUARDO POSSE	Ausente
64	CAMILO ROJAS	69	-----	-----
95 X	FEDERICO ROLON	100 X	PABLO CALLEROS	Ausente
3	DANIEL PEREIRA	8 X	SERGIO PEREYRA	Ausente
34 X	JULIA COUTO	39	LIA ABILLEIRA	Ausente
65	GUILLERMO MARTINEZ	70 X	WILFREDO CABRERA	Ausente
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	101 X	LUCY GARDERES	Ausente
4 X	LUCIANA SUAREZ	9	SUSANA MUNIZ	Ausente
35 X	JULIO AQUINO	40	-----	-----
66	-----	71 X	MARISOL D'ALBORA	Ausente
97	SILVANA CORUJO	102	HERNAN PEREZ	Ausente
5 X	ANDREA IGLESIAS	10	CECILIA MARTINEZ	Ausente
36	-----	41 X	BEATRIZ MELGAR	Ausente
67 X	FRANCISCO CASTERIANA	72	HERNAN ECHEVARRIA	Ausente
98	VALENTINA BARRACO	103	DANIEL PEREYRA	Ausente



FRENTE AMPLIO

11 X	DIEGO NUÑEZ	<i>Diego Nuñez</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	<i>Ausente</i>
42	NIRSA ALVAREZ	<i>Ausente</i>	47	LILIANA DIAS	<i>Ausente</i>
73	CECILIA PERAZA	<i>Ausente</i>	78 X	NICOLAS ACOSTA	
104	ENRIQUE TELLECHEA	<i>Ausente</i>	109	MAYRA PONZO	<i>Ausente</i>
12	JUAN RIPOLL	<i>Presidente</i>	17 X	Ma. ISABEL MAIESE	
43	ROBERTO SARAVIA		48 X	MIGUEL MENDEZ	
74	LYA GULARTE	<i>Ausente</i>	79 X	IVONNE SOSA	
105 X	FEDERICO BETANCOR	<i>Federico Betancor</i>	110 X	M. DEL CARMEN MOREIRA	<i>del</i>
13 X	LYLIAM ESPINOSA	<i>Lyliam Espinosa</i>	18	-----	
44 X	SONIA AGUIRRE	<i>Sonia Aguirre</i>	49 X	Marcelo Ayala	<i>Marcelo Ayala</i>
75 X	JULIO DOMINGUEZ	<i>Julio Dominguez</i>	80 X	MARIA LABANDERA	<i>Maria Labandera</i>
106	MARIELA ALAMILLA	<i>Ausente</i>	111	SEBASTIAN MENDIONDO	<i>Ausente</i>
14 X	CARLOS GRILLE MOTTA	<i>Carlos Grille Motta</i>	19 X	YAMANDU COSTA	
45	MONICA BUENO	<i>Ausente</i>	50	MARIANELA CURA	<i>Ausente</i>
76	-----		81	FREDY PEREZ	<i>Ausente</i>
107 X	MILDREN IZZI	<i>Mildren IZZI</i>	112	MAYRA SALSAMENDI	<i>Ausente</i>
15 X	SILVIA GONZALEZ	<i>Silvia Gonzalez</i>	20 X	FERNANDA ORTIZ	<i>Fernanda Ortiz</i>
46 X	JULIO C. BRUM	<i>Julio C. Brum</i>	51	JOSE E. ORTIZ	<i>Ausente</i>
77 X	SOLANGE MARTINEZ	<i>Solange Martinez</i>	82	LAURA LEMOS	<i>Ausente</i>
108 X	ANDRES PEDRAZZI	<i>Andres Pedrazzi</i>	113 X	NELSON BRITOS	

Jefe de Sala..... *[Signature]*

Asistente..... *[Signature]*

Se deja constancia que la Sra: Edil Cecilia Martinez estaba en sala

[Signature]
Jefe de Sala

[Signature] 143



Junta Departamental de Canelones

SESION Ordinaria.....FECHA 15/11/2022.....HORA DE COMIENZO 18:13.....HORA DE CIERRE 20:50.....Citación Nº 0032PRESIDENTE JUAN Ripoll.....

1er. Vice.....

2do. Vice LUCIANA SIERER.....

PARTIDO NACIONAL

<input checked="" type="checkbox"/> 21	AGUSTIN OLIVER	<input checked="" type="checkbox"/> 26	BEATRIZ LAMAS
<input checked="" type="checkbox"/> 52	MARCELO TAMBORINI	<input checked="" type="checkbox"/> 57	MARIO RODRIGUEZ
<input checked="" type="checkbox"/> 83	SEBASTIAN MARTINEZ	<input checked="" type="checkbox"/> 88	JAIME ROSSI
<input checked="" type="checkbox"/> 114	GABRIELA MINDEGUIA	<input checked="" type="checkbox"/> 119	ANA Ma. MODERNELL
<input checked="" type="checkbox"/> 22	RICHARD PEREZ	<input checked="" type="checkbox"/> 27	ALEJANDRO REPETTO
<input checked="" type="checkbox"/> 53	NELSON FERREIRA	<input checked="" type="checkbox"/> 58	EDUARDO ORTEGA
<input checked="" type="checkbox"/> 84	DANIEL ITURLAY	<input checked="" type="checkbox"/> 89	MICAELA HERNANDEZ
<input checked="" type="checkbox"/> 115	Ma. JESUS MOSEGUI	<input checked="" type="checkbox"/> 120	FABIO VENTURA
<input checked="" type="checkbox"/> 23	BETIANA BRITOS	<input checked="" type="checkbox"/> 28	RAUL DE TOMASSI
<input checked="" type="checkbox"/> 54	LUIS GOGGIA	<input checked="" type="checkbox"/> 59	ANDREA MARENCO
<input checked="" type="checkbox"/> 85	IGNACIO TORENA	<input checked="" type="checkbox"/> 90	HUGO DELGADO
<input checked="" type="checkbox"/> 116	ANDREA SANDE	<input checked="" type="checkbox"/> 121	RAFAEL FERRARI
<input checked="" type="checkbox"/> 24	JUAN LOPEZ	<input checked="" type="checkbox"/> 29	GUSTAVO MORANDI
<input checked="" type="checkbox"/> 55	RUBEN OBIAGUE	<input checked="" type="checkbox"/> 60	ROLANDO RIZZO
<input checked="" type="checkbox"/> 86	CARLOS W. MARTINEZ	<input checked="" type="checkbox"/> 91	NOELIA MARTINEZ
<input checked="" type="checkbox"/> 117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	<input checked="" type="checkbox"/> 122	GONZALO MEDINA
<input checked="" type="checkbox"/> 25	FABIAN COLOMBO	<input checked="" type="checkbox"/> 30	LUIS PERA
<input checked="" type="checkbox"/> 56	HECTOR BAYARDI	<input checked="" type="checkbox"/> 61	Ma. ALEJANDRA TIERNO
<input checked="" type="checkbox"/> 87	CLAUDIO CABRERA	<input checked="" type="checkbox"/> 92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN
<input checked="" type="checkbox"/> 118	PATRICIA PELIZZARI	<input checked="" type="checkbox"/> 123	MARCELO BENTANCOR

Jefe de Sala.....

Asistente.....

1



Junta Departamental de Canelones

SESION ordinaria.....

FECHA 15/11/2022

HORA DE COMIENZO 18:30.....

HORA DE CIERRE 20:50.....

Citación N° 0032

PRESIDENTE JUAN Ripoll.....



1er. Vice.....

2do. Vice Luciana Suarez.....

PARTIDO COLORADO

<input checked="" type="checkbox"/>	31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	62	SANTIAGO MARANDINO	<i>[Signature]</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	93	FANY CASTELLI	<i>[Signature]</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	124	ALFREDO MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			

Jefe de Sala *[Signature]* N° 36.....

Asistente *[Signature]*.....

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 14 de noviembre de 2022

CITACIÓN N° 0032/022

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 15 de noviembre a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señora edila Beatriz Lamas
2. Señora edila Lyliam Espinosa
3. Señora edila Ivana Irigoín

MEDIA HORA PREVIA

1. Señor edil Alejandro Repetto
2. Señora edila Fany Castelli
3. Señor edil Diego Núñez
4. Señor edil César Lista
5. Señor edil Yamandú Costa
6. Señora edila Nibia Lima

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR JACINTO VERA A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00163) (Rep. 0032)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LOTES DE 400 METROS CUADRADOS EN EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO NEPTUNIA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00154) (Rep. 0032)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA CONCESIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO QUE OCUPARÁ EL KIOSCO EN EL PADRÓN 46943 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00161) (Rep. 0032)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DENEGAR ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOBRE LAS EXCEPCIONES SOLICITADAS POR ESE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA VIVIENDAS COLECTIVAS EN PADRONES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA, DADO QUE EN DOS OPORTUNIDADES CONSECUTIVAS SE DEJÓ VENCER EL PLAZO PARA COMENZAR A CONSTRUIR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00117) (Rep. 0032)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PRESENTAN NOTA DENUNCIANDO INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 84, 91 Y 92 DE LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00941) (Rep. 0032)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADORA DEL CUERPO, DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SEÑORA ANALÍA BONHOMME, PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01065) (Rep. 0032)

7. RATIFICAR R.P.0612/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA DESDE EL DÍA 11 HASTA EL DÍA 13 DE

NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01153) (Rep. 0032)

8. RATIFICAR R.P.0613/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER DESDE EL DÍA 7 HASTA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01163) (Rep. 0032)

9. RATIFICAR R.P.0614/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01164) (Rep. 0032)

10. RATIFICAR R.P.0615/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01167) (Rep. 0032)

11. RATIFICAR R.P.0616/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01169) (Rep. 0032)

12. RATIFICAR R.P.0617/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ DESDE EL DÍA 11 HASTA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01174) (Rep. 0032)

13. RATIFICAR R.P.0618/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01183) (Rep. 0032)

14. RATIFICAR R.P.0619/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01184) (Rep. 0032)

15. RATIFICAR R.P.0620/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01185) (Rep. 0032)

16. RATIFICAR R.P.0621/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01187) (Rep. 0032)

17. RATIFICAR R.P.0622/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01189) (Rep. 0032)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:13, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2022-200-81-01146	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	COMISIÓN ORGANIZADORA 8° FIESTA DE LA EMPANADA Y EL VINO A REALIZARSE LOS DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE SOLICITAN COLABORACIÓN ECONÓMICA Y SE TRATE EN LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE.	01/11/2022 04:36:41 p.m.
2022-200-81-01147	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE NOTA N° 00498-22 Y VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SUPLENTE DE EDIL NICOLÁS BOTANA REFERENTE AL TEMA EMPLEO PÚBLICO Y LA DISCAPACIDAD.	01/11/2022 05:08:27 p.m.
2022-200-81-01148	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO REMITE OFICIO 862/X/2022 CON VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA SILVIA BARRIENTOS REFERIDA A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN TODO EL PAÍS CON MOTIVO DE CONMEMORARSE UNA NUEVA FECHA DE TELETÓN EN FRAY BENTOS Y EN MONTEVIDEO	01/11/2022 05:14:04 p.m.
2022-200-81-01149	COMISIÓN PERMANENTE 3	VECINOS DEL BARRIO LA ESPERANZA DE LA CIUDAD DE CANELONES PRESENTAN NOTA MANIFESTANDO INQUIETUDES, SOLICITAN QUE SE DERIVE A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA.	01/11/2022 05:52:23 p.m.
2022-200-81-01150	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER Y LA SEÑORA EDILA GABRIELA MENDEGUIA PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN GENERAL N°4 DESARROLLO PRODUCTIVO CONJUNTAMENTE CON LOS VECINOS DE CUCHILLA DE ROCHA DE ZONAS DE SAUCE CANELONES.	01/11/2022 06:17:23 p.m.
2022-200-81-01151	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITE NOTA CON SOLICITUD DE INFORME A ESTE LEGISLATIVO REFERENTE AL RECONOCIMIENTO EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DEL PERIODISTA.	01/11/2022 06:21:46 p.m.
2022-202-81-00059	PRESIDENCIA	ASIGNAR A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ COMO ORDENADOR SECUNDARIO	01/11/2022 11:01:48 a.m.

		DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DESDE EL DÍA 3 HASTA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.	
2022-203-81-00095	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO SALUDAN EL ACTO DEMOCRÁTICO ELECCIONARIO DE BRASIL MEDIANTE EL CUAL RESULTÓ ELECTO PRESIDENTE EL SEÑOR LUIS IGNACIO LULA DA SILVA.	03/11/2022 02:09:24 p.m.
2022-203-81-00096	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL EXEDIL SEÑOR ÁNGEL MARIO CAMEJO VALLE.	03/11/2022 02:23:39 p.m.
2022-203-81-00097	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DEL PARTIDO NACIONAL DE ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR BISMARCK LABARTHE.	03/11/2022 02:25:57 p.m.
2022-203-81-00098	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE CONGRATULAN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL LICEO DE MONTES POR SU 50° ANIVERSARIO.	03/11/2022 02:30:40 p.m.
2022-203-81-00099	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DEL PARTIDO NACIONAL DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE CONGRATULAN AL CELEBRARSE EL 85° ANIVERSARIO DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY.	03/11/2022 02:33:55 p.m.
2022-200-81-01152	ARCHIVO	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN PARA LA REUNIÓN ANUAL DE COMISIONES DE CULTURA A REALIZARSE EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA SALA VAZ FERREIRA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.	03/11/2022 04:05:14 p.m.
2022-200-81-01153	PRESIDENCIA	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	03/11/2022 04:10:33 p.m.
2022-200-81-01154	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS Y RUBEN OBIAGUE PRESENTAN NOTA CON INQUIETUD REFERENTE A CARTEL DE PARE EN LA INTERSECCIÓN DE CAMINO DE LOS ALEMANES Y CARRETERA A PASO DEL BOTE (EXRUTA 46).	03/11/2022 04:21:07 p.m.
2022-203-81-00100	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL CESAR LISTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2022.	03/11/2022 04:23:44 p.m.
2022-203-81-00101	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SOLICITAN PRORROGAR POR 30 DÍAS EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA 1-2022.	03/11/2022 04:28:02 p.m.
2022-200-81-01155	COMISIÓN PERMANENTE 6	SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°6 (ÁREA	03/11/2022 04:40:18 p.m.

		METROPOLITANA) ASESORA DE ESTE CUERPO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE HAGA LLEGAR A LAS AUTORIDADES QUE DETALLAN EN LA MISMA, LA SUGERENCIA RESPECTO DE QUE SE RECIBA AL SEÑOR ALCALDE DE LA CIUDAD DE LA PAZ, A EFECTOS DE QUE PLANTE SU PROYECTO SOBRE LA ESTACIÓN EX AFE DE LA MENCIONADA LOCALIDAD, EN REFERENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL CENTRAL.	
2022-200-81-01156	ARCHIVO	DIRECTORA DEL LICEO SOLYMAR N°2 SEÑORA PATRICIA GARRIDO REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE UN GRUPO DE ALUMNOS QUE PARTICIPARÁN EN LA MOVIDA JOVEN 2022, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 7 Y 10 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL TEATRO FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.	03/11/2022 05:08:05 p.m.
2022-200-81-01157	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES ALBERTO COSTA Y FABIÁN COLOMBO SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A ROBOS DE PLACA EN CEMENTERIO DE SANTA ROSA.	03/11/2022 05:11:27 p.m.
2022-200-81-01158	ARCHIVO	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS INVITAN A LOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA MESA DEL CUERPO DEL TERCER PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL, SEÑOR PRESIDENTE JUAN RIPOLL SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE SERGIO PEREYRA Y SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA LUCIANA SUÁREZ, A LA INAUGURACIÓN DE LA POLICLÍNICA DE LA CIUDAD DE SAUCE, A REALIZARSE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	03/11/2022 05:20:22 p.m.
2022-204-81-00183	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07687 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APLICAR UNA MULTA DE 320 UR (TRESCIENTAS VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT.213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 80 M2 DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°16314, UBICADO EN AUXILIAR SUR A RUTA N°101 CASI AVDA. CALCAGNO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PASO CARRASCO.	04/11/2022 01:00:33 p.m.
2022-200-81-01159	PRESIDENCIA	SEÑOR JORGE MARENALES INSTRUCTOR DE KARATE JKA DE LA CIUDAD DE CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL III TORNEO PANAMERICANO DE KARATE JKA QUE TENDRÁ LUGAR EN LA	04/11/2022 01:16:20 p.m.

		CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	
2022-200-81-01160	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL LAGO LAGOMAR NORTE.	04/11/2022 03:04:16 p.m.
2022-200-81-01161	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LA BAJADA A PLAYA EN BALNEARIO SANTA ANA.	04/11/2022 03:10:23 p.m.
2022-200-81-01162	PRESIDENCIA	SEÑOR MANUEL MELÉNDEZ REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA LA ACTIVIDAD A DESARROLLARSE EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA SALA AUDITORIO BATALLA DE LAS PIEDRAS DEL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	04/11/2022 03:18:59 p.m.
2022-200-81-01163	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 7 HASTA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	04/11/2022 04:54:29 p.m.
2022-200-81-01164	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	04/11/2022 04:57:04 p.m.
2022-204-81-00184	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07684 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR (CIENTO SESENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT.213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40 M2 DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°6852, UBICADO EN AUXILIAR A AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PARQUE MIRAMAR.	04/11/2022 05:09:34 p.m.
2022-200-81-01165	PRESIDENCIA	CLUB DE LEONES DE SAN RAMÓN REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEL 25° ANIVERSARIO DEL CERTAMEN MISS SAN RAMÓN.	04/11/2022 06:06:27 p.m.
2022-204-81-00171	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07715 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER LA ADJUDICACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN LA RAMBLA ENTRE RODGER BALLETT Y CALLE REPÚBLICA ARGENTINA DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON OPCIÓN A AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO AÑOS MÁS, PREVIA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO.	04/11/2022 10:56:42 a.m.
2022-204-81-00172	COMISIÓN	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE	04/11/2022

	PERMANENTE 3	RESOLUCIÓN N°22/07718 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER LA ADJUDICACIÓN AL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN LA RAMBLA Y CALLE CALCAGNO DE LA LOCALIDAD DE SHANGRILÁ POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON OPCIÓN A AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO AÑOS MÁS, PREVIA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO.	10:56:44 a.m.
2022-204-81-00172	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07718 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER LA ADJUDICACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN LA RAMBLA Y CALLE CALCAGNO DE LA LOCALIDAD DE SHANGRILÁ POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON OPCIÓN A AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO AÑOS MÁS, PREVIA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO.	04/11/2022 10:56:44 a.m.
2022-204-81-00173	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07712 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER LA ADJUDICACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y AVENIDA URUGUAY DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON OPCIÓN A AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO AÑOS MÁS, PREVIA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO.	04/11/2022 10:56:45 a.m.
2022-204-81-00174	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07716 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER LA ADJUDICACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA ENTRE CALLE N° 1 Y CALLE N° 3 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON OPCIÓN A AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO AÑOS MÁS, PREVIA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO.	04/11/2022 10:56:45 a.m.
2022-204-81-00175	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07719 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER LA ADJUDICACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA RAMÓN Y AVENIDA MARQUEZ CASTRO DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON OPCIÓN A AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO AÑOS MÁS, PREVIA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO.	04/11/2022 10:56:46 a.m.
2022-204-81-00176	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07717 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES PARA CONCEDER LA ADJUDICACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y CALLE DURAZNO DE LA LOCALIDAD DE	04/11/2022 10:56:47 a.m.

		CUCHILLA ALTA POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON OPCIÓN A AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO AÑOS MÁS, PREVIA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO.	
2022-204-81-00177	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07713 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER LA ADJUDICACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y JUAN MARÍA PÉREZ FUENTES (BAJADA 37) DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON OPCIÓN A AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO AÑOS MÁS, PREVIA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO.	04/11/2022 10:56:47 a.m.
2022-204-81-00178	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07720 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER LA ADJUDICACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y CALLE HORACIO GARCÍA LAGOS (BAJADA 25) DE LOCALIDAD DE LOMAS DE SOLYMAR POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON OPCIÓN A AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO AÑOS MÁS, PREVIA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO.	04/11/2022 11:17:31 a.m.
2022-204-81-00179	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07714 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER LA ADJUDICACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL DE MARINDIA POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON OPCIÓN A AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO AÑOS MÁS, PREVIA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO.	04/11/2022 11:17:32 a.m.
2022-204-81-00180	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07682 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y CONSIDERAR OTORGAMIENTO DE TOLERANCIAS A INFRACCIONES CON EL RECARGO SUGERIDO PARA LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN N°412, CON FRENTE A LA CALLE BRASIL ENTRE LAS CALLES CHANAES Y GUAYANES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COSTA DE ORO, LA TUNA, GESTIÓN PROMOVIDA POR ANA MARÍA PUIG ROMERO EN CALIDAD DE TITULAR DE LOS DERECHOS POSESORIOS DE DICHO BIEN.	04/11/2022 11:17:34 a.m.
2022-204-81-00181	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07686 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONSIDERAR OTORGAMIENTO DE TOLERANCIAS A INFRACCIONES CON EL RECARGO SUGERIDO SITAS EN EL PADRÓN N°2163, CON FRENTE A LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ (EX AVDA. AL ESTE)	04/11/2022 11:58:37 a.m.

		Y CALLE 17 METROS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY, PROPIEDAD DE JONHATAN FRANCO CARABALLO.	
2022-204-81-00182	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07681 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y CONSIDERAR OTORGAMIENTO PARA TOLERANCIAS A INFRACCIONES CON EL RECARGO SUGERIDO, PARA REGULARIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N°35539 CON FRENTE A LA CALLE N°70 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE IRIS NILDA Y TERESA IVONNE GRECO FERREIRA Y NILDA FERREIRA PORTACASA.	04/11/2022 12:19:33 p.m.
2022-200-81-01166	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OF. 5155/022 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN ADOPTADA N° 2534/022 CON OBSERVACIONES REFERIDAS A REITERACIÓN DE GASTO DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA REGIONAL IV QUE COMPRENDE A LOS MUNICIPIOS DE PANDO, BARROS BLANCOS, SUÁREZ, TOLEDO, EMPALME OLMOS Y ZONAS CONEXAS.	07/11/2022 03:26:46 p.m.
2022-200-81-01167	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	07/11/2022 03:29:37 p.m.
2022-200-81-01168	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑOR RAFAEL DODERA EN REPRESENTACIÓN DE LAS FIRMAS BERLEY S.A. Y VIGAR S.A. TITULARES DE LOS CEMENTERIOS PARQUIZADOS DENOMINADOS "PARQUE DEL RECUERDO" REMITE NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1 ASESORA DE ESTE CUERPO, QUE TIENE A CARGO EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CEMENTERIOS PARQUE REMITIDO POR EL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES."	07/11/2022 03:45:33 p.m.
2022-200-81-01169	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	07/11/2022 04:11:56 p.m.
2022-200-81-01170	PRESIDENCIA	SEÑORA ALICIA TOGNAZZOLO GESTORA RESPONSABLE DEL GIMNASIO SAN MIGUEL DE LA LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN.	07/11/2022 04:17:40 p.m.
2022-200-81-01171	RECURSOS HUMANOS	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE EL TEXTO DEL CONVENIO CELEBRADO CON EL COMPLEJO VACACIONAL PARQUE MINAS.	07/11/2022 04:30:18 p.m.
2022-200-81-01172	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SEÑOR MARIO CAMEJO: SU FALLECIMIENTO.	07/11/2022 07:04:37 p.m.
2022-200-81-01173	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA:	07/11/2022 07:06:11 p.m.

		REFLEXIONES SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.	
2022-204-81-00185	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07624 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DEL TRIBUTOS DEL CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS A LAS PERSONAS MIGRANTES Y A USUARIOS DE LAS COCINAS COMUNITARIAS DEPENDIENTES DE MUNICIPIOS/DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO RESPECTIVAMENTE.	07/11/2022 12:29:05 p.m.
2022-200-81-01174	PRESIDENCIA	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	08/11/2022 01:21:27 p.m.
2022-200-81-01175	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE OF. 859/022 CON COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA MARÍA MARTÍNEZ, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE REFERENTE A EMERGENCIA ALIMENTARIA - SITUACIÓN NACIONAL Y SUS REPERCUSIONES EN RÍO NEGRO.	08/11/2022 01:35:52 p.m.
2022-200-81-01176	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A PREDIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CANELONES.	08/11/2022 01:43:42 p.m.
2022-200-81-01177	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: LLAMADO A LA REFLEXIÓN.	08/11/2022 01:51:21 p.m.
2022-200-81-01178	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA: PERJUICIOS QUE OCASIONAN MODIFICACIONES REALIZADAS A SU TRAMITACIÓN.	08/11/2022 01:55:37 p.m.
2022-200-81-01179	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DISCONFORMIDAD CON ACCIONAR VINCULADO AL TRABAJO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N°1/2022.	08/11/2022 02:00:01 p.m.
2022-200-81-01180	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: FIDEICOMISO PARA OBRAS EN CANELONES.	08/11/2022 02:02:41 p.m.
2022-200-81-01181	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SEÑOR MARIO CAMEJO: SU FALLECIMIENTO.	08/11/2022 02:05:04 p.m.
2022-200-81-01182	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: BONO VERDE Y LAS BASES PARA SU EMISIÓN.	08/11/2022 02:07:27 p.m.
2022-200-81-01183	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	08/11/2022 03:15:21 p.m.
2022-200-81-01184	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SOLICITA	08/11/2022

		LICENCIA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	03:17:09 p.m.
2022-200-81-01185	PRESIDENCIA	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	08/11/2022 06:12:16 p.m.
2022-200-81-01186	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	08/11/2022 06:42:59 p.m.
2022-200-81-01187	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	09/11/2022 01:58:27 p.m.
2022-200-81-01188	PRESIDENCIA	CLUB NÁUTICO DE SANTA LUCÍA PRESENTA NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL SUDAMERICANO DE CANOTAJE QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE LAJA-CHILE ENTRE LOS DÍAS 24 Y 27 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, PARA EL CUAL CLASIFICARON 3 DEPORTISTAS DEL REFERIDO CLUB.	09/11/2022 03:08:34 p.m.
2022-200-81-01189	PRESIDENCIA	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	09/11/2022 03:46:30 p.m.
2022-204-81-00186	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 22/07900 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, SITAS EN EL PADRÓN N°144 CON FRENTE A LAS CALLES N°11 Y N°24 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA, PROPIEDAD DE HUGO MARIO MARICHAL SEBEN.	10/11/2022 10:48:22 a.m.
2022-204-81-00187	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/07911 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL DE SOLÍS CHICO" A REALIZARSE EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SUS SUCESIVAS EDICIONES."	10/11/2022 11:29:07 a.m.
2022-200-81-01190	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OF. 2022/033369/2 CON RESOLUCIÓN N° 174/022 DEL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN REFERENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE REALIZADA POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN LA REFERIDA LOCALIDAD CON MOTIVO DE LOS 155 AÑOS DEL PROCESO FUNDACIONAL DE LA MISMA.	11/11/2022 02:25:05 p.m.
2022-200-81-01191	COMISIONES	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON ASPIRACIÓN REFERENTE A LA FLOTA DE CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	11/11/2022 05:49:07 p.m.
2022-204-81-00188	COMISIÓN PERMANENTE 7	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 22/07906 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DECLARAR DE	11/11/2022 12:22:37 p.m.

		INTERÉS DEPARTAMENTAL EL VI ENCUESTRO DE INTERIORES EN RED, A REALIZARSE LOS DÍAS 12 Y 13 DE NOVIEMBRE EN CIUDAD DE LA COSTA.	
2022-200-81-01192	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE DE DIVERSIONES EN PREDIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	14/11/2022 01:54:15 p.m.
2022-200-81-01193	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	14/11/2022 01:56:35 p.m.
2022-200-81-01194	SECRETARÍA GENERAL	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS EN SALA POR EL SEÑOR SENADOR SEBASTIÁN SABINI EN SESIÓN DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE REFERIDAS A PROBLEMAS OCASIONADOS POR LA ELIMINACIÓN DEL TOPE PARA LA IMPORTACIÓN DE POLLOS.	14/11/2022 02:00:38 p.m.
2022-204-81-00189	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07893 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA REGULARIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS Y OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES EN EL PADRÓN N°152 CON FRENTE A LA CALLE N°2 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA DEL ESTE, PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA AURELIA LAVEGLIA ALPUIN Y EL SEÑOR JOSÉ DIONISIO DÍAZ VIDAL.	14/11/2022 02:01:35 p.m.
2022-200-81-01195	SECRETARÍA GENERAL	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS EN SALA POR EL SEÑOR SENADOR URUGUAY RUSSI EN SESIÓN DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE REFERIDAS AL 150° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE LA PAZ.	14/11/2022 02:03:29 p.m.
2022-200-81-01196	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR ÁNGEL ROQUERO REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA EL ENCUESTRO DE ESCULTORES EN NOGOYÁ - ARGENTINA LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	14/11/2022 02:34:53 p.m.
2022-200-81-01197	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	14/11/2022 04:38:21 p.m.
2022-200-81-01198	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	14/11/2022 04:39:57 p.m.
2022-200-81-01199	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR DANIEL PÉREZ SANTOS MIEMBRO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DE CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN, CON MOTIVO DE LA FINAL DE COPA DE PLATA DE LA LIGA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CANELONES LOS DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	14/11/2022 04:45:54 p.m.

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	COMUNICADOS	FECHA RECEPCIÓN
N° 22/07688	2021-81-1360-00472	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0418/022 de fecha 19/07/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 14 del presente.</p> <p>2.- EXONERAR de pago por los derechos de permiso de construcción correspondiente al padrón 9795 de la localidad Pando, gestión promovida por la Cooperativa de Viviendas Bertolotti Norte II (COVIBER NORTE II).</p>	3/11/2022
N° 22/07704	2022-81-1210-00079	<p>1.- CÚMPLASE la Resolución N° 0660/2022 de fecha 4 de octubre de 2022 de la Junta Departamental que concede anuencia para declarar de Interés Departamental el Evento " Copa de Oro Protector de los Pueblos Libres 50° Edición del Raíd Federado" a desarrollarse en la Localidad de San Ramón.</p>	4/11/2022
N° 22/07656	2014-81-1110-00082	<p>1.- PRORROGAR por seis meses a partir del 26 de noviembre de 2022 la vigencia del Decreto 88/15 de la Junta Departamental, conforme al Decreto 1/16 del citado Órgano Legislativo; pudiéndose convenir hasta la última cuota vencida del ejercicio.</p> <p>2.- CONVALIDAR todo lo actuado precedentemente.</p> <p>3.- DAR CUENTA a la Junta Departamental de que se concedió la prórroga automática.</p>	4/11/2022
N° 22/07910	2022-81-1010-03095	<p>TOMAR conocimiento de las Resoluciones N° 282/2022 y N° 291/2022 del Municipio de La Floresta, mediante la cual se acepta la renuncia del Jerarca ut-supra mencionado; y la designación de la nueva Alcaldesa</p>	10/11/2022
N° 22/07907	2020-81-1050-00924	<p>CÚMPLASE la Resolución N° 0697/2022 de fecha 18 de octubre de 2022 de la Junta Departamental, que concede Anuencia para el cambio de categoría de "Servicio Exploratorio" a "Servicio Regular de Transporte Colectivo de Personas" a la Concesión de la línea Pinar-Geant XA1</p>	10/11/2022

N° 22/07892	2021-81-1280-00348	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0380/022 de fecha 05/07/2022 de la Junta Departamental, anexada en actuación 35 del presente.</p> <p>2.- OTORGAR viabilidad de emplazamiento para ANTENA destinada al servicio de Telecomunicaciones en el padrón N°106, con frente a calle Mutoni entre calles Treinta y Tres y Larrañaga de la localidad catastral La Floresta, cuya vigencia es por el plazo de 180 días a partir de la fecha de su notificación, en los términos establecidos en el proemio de la presente Resolución.</p> <p>3.- ESTABLECER que la presente viabilidad no implica autorización para el inicio de obras o actividades, debiendo iniciar tramitación de permiso de instalación de antena correspondiente.</p>	11/10/2022
-------------	--------------------	---	------------

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2021-204-81-00058	Intendencia de Canelones remite resolución N°22/07685 adjunta en actuación 39 de su fiee solicitando anuencia a la Junta Departamental para regularizar y oficializar vías de tránsito de la localidad de Aguas Corrientes.	4/11/2022
2022-204-81-00130	Tribunal de Cuentas de la República remite actuaciones con resolución adoptada N°2700/022 de fecha 26 de octubre del corriente en respuesta a Of. 1128/022, no formulando observaciones a la modificación de recursos aprobada por este Cuerpo.	4/11/2022
2022-203-81-00055	Intendencia de Canelones comunica en actuación 1 de su fiee, que se envió Oficio N° 2022/022915/2 a la Dirección General de Cultura, en respuesta a Of.728/022.	8/11/2022
2022-200-81-00788	Intendencia de Canelones remite oficio 2022/029146/2 e informe de la Dirección General de Administración adjuntos en actuación 1 de su fiee, en respuesta a Of. 941/022.	8/11/2022
2022-204-81-00128	Tribunal de Cuentas de la República remite resolución aprobada N° 2745/022 de fecha 3 de noviembre del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Of. 1129/022 de este legislativo.	11/11/2022
2022-204-81-00129	Tribunal de Cuentas de la República remite resolución aprobada N° 2743/022 de fecha 3 de noviembre del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Of. 1127/022 de este legislativo.	11/11/2022
2022-204-81-00127	Tribunal de Cuentas de la República remite resolución aprobada N° 2746/022 de fecha 3 de noviembre del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Of. 1126/022 de este legislativo.	11/11/2022
2018-204-81-00037	Tribunal de Cuentas de la República remite resolución adoptada N°2747/022 de fecha 3 de noviembre del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Of. 1083/022 de este legislativo.	14/11/2022

4. PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE PROGRESO EN SU 151º ANIVERSARIO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señora presidenta: hoy es un día muy especial para nosotros, progreseños adoptivos, duraznenses de nacimiento, dado que la ciudad de Progreso está cumpliendo 151 años.

¡Feliz aniversario, querida ciudad de Progreso!

Progreso es una ciudad que ha sido absorbida por las no menos importantes ciudades que la rodean. Digo esto y de inmediato doy un ejemplo. Tuve el gusto de trabajar y de ser hombre de confianza de un polémico economista llamado Fernando Calloia, quien fue interventor del frigorífico Cruz del Sur y, posteriormente, director del Banco República. Cuando era director del Banco República, lo consultamos sobre cuál era la posibilidad de que Progreso tuviera una sucursal de dicho banco, y dijo que era muy difícil. “¿Por qué es difícil?”, le pregunté. “Porque a pocos minutos de Progreso hay sucursales del BROU en la ciudad de Canelones, en Los Cerrillos, en Sauce, en Las Piedras, en La Paz”, me contestó. En ese momento, sentí que las ciudades que nos circundan —reitero, no menos importantes— le hacen más difícil la vida a nuestra ciudad. Ha pasado el tiempo, y Progreso, actualmente, no solo no tiene una sucursal del BROU, sino que no tiene ni un banco privado.

Ustedes se preguntarán por qué hablo de esto el día de su aniversario. Lo hago porque prefiero hablar del presente y no del pasado. De la historia de la ciudad van a leer en la prensa y escuchar en las radios del departamento, pero a mí me preocupa la ciudad de Progreso hoy.

No menosprecio en absoluto la actividad que lleva adelante el Municipio de Progreso, aunque no sea de mi partido. Como lo he dicho varias veces, no cuento con la estupidez de no ver que se hacen cosas bien, aunque no sea de mi partido o mi sector. El alcalde Claudio Duarte, del Frente Amplio, lleva bien la gestión y se preocupa por la ciudad de Progreso. Sería una buena oportunidad para que se luciera el intendente Yamandú Orsi si contara con algún recurso más, porque hoy Progreso padece de problemas importantes. Estoy seguro de que el alcalde se ha preocupado y ha trabajado, pero las soluciones no han llegado.

Voy a dar algunos ejemplos. A la ciudad de Progreso entran dos calles directamente de la Ruta 5 nueva. En algunas intersecciones con la avenida José Artigas, ya hubo varios accidentes. Oportunamente, ingresamos una nota a este cuerpo pidiendo semáforos o rotondas en

las intersecciones de Wilson Ferreira Aldunate y avenida José Artigas, y de Simón Bolívar y avenida José Artigas, que son las dos calles que llegan desde la Ruta 5 nueva. Esta situación tiende a empeorar porque, como todos saben, quizás durante un año la Ruta 5 sea muy transitada por camiones yendo y viniendo de UPM. Por lo tanto, Progreso está necesitando que esas dos calles, en la intersección con la avenida principal, cuenten con alguna seguridad para nuestra gente. Los semáforos tienen un costo de U\$S 50.000 más IVA, además de la batería; las rotondas quizás sean más económicas, y en ambas intersecciones son posibles.

A Progreso le cuesta avanzar. Nos sacaron la oficina de OSE, y mediante firmas y diferentes gestiones, se nos devolvió. Nos sacaron la oficina de UTE, y mediante diversas gestiones —siempre del pueblo, siempre de la gente—, nos devolvieron una pantalla electrónica que está en El Correo, que de vez en cuando funciona y algún trámite se puede hacer.

Progreso padece un problema bastante interesante: el tránsito pesado pasa por el centro de la ciudad. Es cierto que las administraciones municipales se han preocupado por tener las calles lo mejor posible, pero es muy difícil que las calles céntricas soporten camiones extremadamente pesados. Asimismo, la gente, el vecindario del entorno tiene que soportar el paso de camiones a toda hora. Si bien está la Ruta 5 hacia Montevideo, ustedes saben que Progreso es un desvío interesante para otros sectores del departamento de Canelones. Por lo tanto, Progreso necesita que el tránsito pesado sea ordenado y circule por donde no destruya nuestro pavimento y, a su vez, los vecinos sean molestados lo menos posible.

Salud Pública en Progreso no tiene ambulancia. Los gobiernos anteriores y este han dicho que no la precisan, porque Las Piedras y Canelones tienen. Así que también por ser vecino de ciudades importantes, Salud Pública en Progreso no tiene ambulancia.

Progreso no tiene un hilo de agua cerca. Está el Arroyo de la Lana, que es poco menos que una cañada, y está lejos. Hasta hace muy poco tiempo, antes de que asumiera Claudio Duarte y llegara el Consorcio de AFE, Progreso se inundaba. En la Comisión Permanente N° 6 de esta Junta, tuvimos la oportunidad de ver el trabajo que pidió el alcalde, a instancias de algunos vecinos, que le hicieron saber que si no se modificaba el pasaje de agua por debajo de la vía, cuando llueve Progreso iba a seguir siendo una Venecia. Las inundaciones en nuestra ciudad tienden a desaparecer. Hace unos días llovió copiosamente, llamé por teléfono a unos vecinos que viven en la Calle del Medio y me dijeron que, felizmente, no tuvieron la presencia de agua en sus casas. Hay dos villas más que padecen las crecientes: Santa Rita y Felicidad. Sé de la preocupación y del esfuerzo del alcalde por el tema. Veremos si los recursos y el apoyo técnico llegan para que esas dos villas no sufran por las crecientes.

Progreso tenía liceo nocturno, pero un día lo retiraron. El pueblo se juntó, empezó a

trabajar y logró que en 2004 —ya hace unos cuantos años— volviera a funcionar.

Simplemente, a título de ejemplo, digo que tenemos cosas y nos las sacan, y el pueblo se tiene que encrespar para que las devuelvan. Volvió el liceo nocturno. Se saturó el Liceo N° 1 y el pueblo comenzó a bregar por el Liceo N° 2 y, felizmente, en la administración pasada se instaló.

Señora presidenta, me quedan muchas cosas por mencionar, es muy difícil hablar del presente de 151 años en tan poco tiempo. Pero, para terminar, quiero mencionar la actividad de esta mañana en la cual la Comisión de Patrimonio de Progreso hizo reconocimientos especiales, muy dignos y loables, a maestros, a gente que plantó un ibirapitá, por ejemplo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

5. RENUNCIA DEL SEÑOR SENADOR DANILO ASTORI

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora presidenta: hoy es un día muy especial para mí porque Danilo Astori presentó renuncia a su banca mediante una nota que leeré a continuación.

Señora presidenta de la Cámara de Senadores, escribana Beatriz Argimón, presente.

Señora presidenta: por esta vía deseo presentar mi renuncia al cargo de senador, para el que me votó la ciudadanía en las últimas elecciones nacionales.

He sufrido una infección respiratoria muy compleja, que contraí a mediados de 2020 y que generó una disminución relevante en mi capacidad física, además de la necesidad de someterme a complicados tratamientos a los que he tenido que dedicar mucho tiempo y esfuerzo.

Consciente de haber sido electo para ocupar el cargo, he venido dedicando mucho tiempo y energía para superar las limitaciones aludidas, y lo sigo haciendo actualmente. Tengo asistencia profesional que me orienta en esta tarea.

Aunque lentamente he logrado avanzar, no me resulta posible asegurar cuándo podría alcanzar los niveles de recuperación que exige el trabajo en una banca en el Senado, aspecto que conozco bien por haberlo desarrollado durante muchos años.

De acuerdo con las normas en vigencia al respecto, se me permitió dedicar todo este esfuerzo de recuperación concediéndome licencia en las oportunidades en las que he sido convocado para participar en tareas del cuerpo. Este apoyo resultó esencial para que me resultara posible dedicarme a las múltiples tareas de la recuperación.

Sin embargo, a esta altura de este largo proceso no podría asegurar su culminación en un plazo razonable y amparado por las normas reglamentarias al respecto, por las que he tomado la decisión de presentar esta renuncia, lo que hago con mucho dolor porque, aun teniendo en cuenta las circunstancias comentadas precedentemente, mi trabajo en el Senado, desde 1990, y el ejercicio de su presidencia, entre 2010 y 2015, me enriquecieron mucho y me permitieron desarrollar un aprendizaje fundamental en mi vida política. Por esta razón, esta experiencia está atesorada en el fondo de mi corazón y desde allí agradezco profundamente a los compatriotas que la hicieron posible.

Pero el dolor no me llevará a dejar de ser un actor político. Estoy viviendo un cambio de escenario, pero no de la razón que inspira gran parte de mi vida y que no es otra que la de dedicarme con la mayor intensidad a construir con mis compatriotas un Uruguay próspero, equitativo, abierto y hospitalario para los jóvenes que ya están ocupando lugares destacados en esta trayectoria.

No quiero terminar estas reflexiones sin agradecer en su persona a todos los miembros del cuerpo y trabajadores del Parlamento en general y del Senado en particular. Sin su adhesión y sincera entrega a las tareas planteadas no hubiera sido posible realizarlas con resultados positivos.

Con mi mayor respeto, aprovecho la ocasión para saludarla y desearle éxito en su tarea.

Danilo Astori

A continuación, para hacer una breve reseña de su vasta carrera, mencionaré algunas fechas muy importantes.

En 1971, fundó junto con otros compañeros nuestra fuerza política, algo que es de mucha relevancia, porque hubo momentos muy críticos, muy difíciles, que algunos compañeros asumieron con mucho honor. En 1973, fue el decano más joven de la Facultad de Economía, luego fue destituido, y en 1985 retomó su lugar. Fue dos veces ministro de Economía: desde 2005 a 2008, y desde 2015 a 2020. Fue vicepresidente de Uruguay desde 2010 a 2015.

Hace 28 años, fundó, con un grupo de compañeros, Asamblea Uruguay, y desde ese momento, la admiración y el reconocimiento hacia Danilo es conocido por todas y todos. Su capacidad docente y su expresión sencilla me cautivaron. Siempre aprendí algo de sus intervenciones.

En el año 1989, asumió por primera vez la banca de senador por la lista 1001. Algo a destacar es que estuvo en el primer lugar en todas las listas. Eso no es algo común; nunca se repitió.

Priorizó siempre un proyecto de país con mirada hacia el futuro, fue hacedor de reformas sustantivas y nos mantuvo fuera de las crisis económicas que se dieron en la región y en el mundo.

En este momento tan especial agradezco sus aportes a la construcción de un Frente Amplio pujante, que supo gobernar y generar políticas públicas que redundan en cambios fundamentales para nuestro país.

Danilo, tu lugar como líder es indiscutido, sigue intacto y sé que contamos con tus valiosas reflexiones y aportes. Desde esta banca, mi reconocimiento a tu entrega. Estoy segura de que seguirás marcando el camino seregnista, del que siempre diste cátedra.

Señora presidenta, pido perdón porque, a veces, la edad y la enfermedad nos hacen sensibilizarnos ante algunas cosas que para otros quizás no tengan tanta importancia, como esta renuncia la tiene para mí.

Muchas gracias.

6. PROYECTO NEPTUNO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señora presidenta: todos sabemos que el abastecimiento de agua potable a nuestra población, que realiza OSE, es un bienpreciado por privados, al igual que lo son otras empresas públicas. Pero, antes que nada, es un derecho de nuestro pueblo tener acceso al agua, tanto a su potabilidad como a su costo.

Sabemos de los problemas de la calidad del agua del río Santa Lucía, causados por contaminantes provenientes de la producción agropecuaria y el mal tratamiento de efluentes, lo que se agrava con el cambio climático. Hay estudios internos y externos que indican que vamos a tener déficit de agua potable hacia el año 2045. Por ello, las administraciones anteriores venían trabajando e invirtiendo fuertemente en Aguas Corrientes y en un proyecto en Casupá para mejorar las reservas de agua. Dicha obra tendría un costo aproximado de US\$ 100.000.000.

Esta administración desestimó el proyecto de Casupá y comenzó con el proyecto llamado Neptuno, por el que se tomaría agua del Río de la Plata para potabilizarla. Esto se haría en Arazatí, en el departamento de San José. Esta obra sería realizada por el Consorcio Aguas de Montevideo, que integran cuatro empresas privadas.

No entendemos, señora presidenta, por qué las autoridades de OSE desestiman un proyecto validado, que cuenta con los estudios correspondientes, como el de Casupá, y van por un proyecto que genera más dudas que certezas. Estudios de la Facultad de Ciencias de la UDELAR, realizados a pedido de OSE, han indicado que el proyecto Neptuno no da seguridad de poder potabilizar debidamente las aguas del Río de la Plata, por sus variaciones de salinidad y la floración de cianobacterias, variables estas que tienden a agravarse.

Ante esta situación, dice el ministro de Ambiente, Adrián Peña, que se hará un pólder para generar reservas de agua cuando el río tenga mucha salinidad y no permita su tratamiento. Esto último no tiene ningún estudio de impacto ambiental. Este pólder tendría un tamaño de 200 hectáreas, con todo lo que eso significa.

Señora presidenta, no quiero profundizar en las idas y vueltas que ha tenido el Ministerio de Ambiente con respecto a este proyecto. Ha dicho y contradicho que pólder sí, que pólder no. Tampoco se sabe realmente cuánto sale la obra y —no menor— cuánto nos costaría a los uruguayos. Se dice trescientos millones, se dice quinientos millones, se dice setecientos.

Y suponiendo que todo saliera bien y la obra fuera un éxito, solo abastecería de agua potable a menos de 300.000 habitantes. O sea que, como dije al principio, este proyecto genera más dudas que certezas. No respeta la Constitución. Las obras y el control los tienen los

privados. No respeta el medioambiente ni está haciendo nada por el río Santa Lucía.

No puede ser que el interés económico de unos pocos esté por encima del interés de toda la población, su salud y sus derechos.

No respeta nuestros bolsillos y tampoco es claro en las pautas de la negociación con los privados.

Se podría hablar de esto un buen rato, pero quisiera que al respecto trabaje la Comisión Permanente N° 6, Área Metropolitana, y por eso solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a dicha comisión asesora.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señor edil.

7. OBRA UPM2: CONSECUENCIAS EN EL TRÁNSITO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señora presidenta: mis palabras harán referencia a la obra de la planta UPM 2, localizada en el departamento de Durazno. Esta planta, según la información que tenemos, se pondrá en funcionamiento en febrero del año que viene, pero sabemos que las obras de acondicionamiento de las vías férreas para que la producción de UPM llegue al puerto de Montevideo no estarán prontas en esa fecha.

Ante esta situación, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas resolvió que, mientras la obra del tren no esté terminada, la producción sea transportada en camiones hacia el puerto. Se estima que habrá un tránsito de unos seiscientos camiones por día, más el transporte de químicos y todo lo que conlleva el pasaje de esos vehículos de ida y vuelta.

Con estos datos, señora presidenta, nos preocupa enormemente el aumento del tránsito que se va a dar en nuestro departamento, principalmente en algunos puntos, como los cruces de las rutas 5 y 11, y en los municipios de La Paz, 18 de Mayo y Progreso.

Sería importante prevenir y ordenar el tránsito, organizadamente, entre los municipios mencionados y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para minimizar todo lo que se pueda los perjuicios en estos cruces tan importantes. Nos parece que el Municipio de Canelones será el que tendrá mayores problemas, ya que, como sabemos, están en pleno trabajo las obras del tren y también las del puente de doble vía sobre la Ruta 5. Si a esto le sumamos el aumento de tránsito de más de seiscientos camiones diarios y el pasaje de turistas que cruzan nuestra ciudad en los meses venideros, es realmente preocupante.

Por supuesto, son bienvenidas las obras para nuestro departamento que generan tanta mano de obra, tan necesitada en estos tiempos.

Por lo dicho, nos parece conveniente hacer llegar esta preocupación a la Comisión Permanente N° 6, Área Metropolitana, de esta Junta, que ya viene visitando municipios y dialogando con estos sobre el cruce del tren por esos lugares.

Sería muy bueno sumar al Ministerio de Transporte a un encuentro y un diálogo para, entre todos, lograr soluciones que afecten lo menos posible a nuestra población y, así, prevenir accidentes vinculados al flujo de tránsito que vendrá.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Comisión Permanente N° 6, Área Metropolitana, y a los municipios de Canelones, 18 de Mayo, Progreso y La Paz.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

8. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN CANELONES

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:37)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señora presidenta: quiero referirme a una seria problemática que tenemos en Canelones con la recolección de residuos y la flota de camiones para brindar el servicio. Al respecto, el gremio de trabajadores municipales de Canelones, ADEOM, hizo dos comunicados. El primero de ellos, en marzo de 2022, hablaba de la lamentable situación de los servicios de recolección de basura, que se vieron afectados debido a una gran carencia de camiones recolectores. Se planteaba que más del 60 % de las unidades se encontraba en pésimo estado y que había una gran cantidad de camiones que estaban depositados —están depositados— al costado del cementerio de la ciudad de Canelones, desde hacía meses, a la espera de repuestos. Ese fue el Comunicado N° 120 de ADEOM, de 24 de marzo de 2022.

Luego, el 28 de marzo de 2022, en una entrevista que se le hace en un medio de prensa al entonces director Pedro Irigoín, se le pregunta sobre la situación. El director expresa que conoce el tema, porque está en el Centro de Mantenimiento de Flota, e indica que la maquinaria había llegado a su máxima exigencia y al final de su vida útil. También habla de un proceso de descentralización en relación con los talleres, que se iba a instalar un taller en Pando, por ejemplo, y que, en realidad, quizás en los meses de febrero, marzo, abril y mayo —se refería a 2022— se estaba en una situación más compleja a pesar de que estaba terminando la temporada. Además, manifestó que todo eso no significaba que se estuviera en un momento de crisis en esa área.

Esto fue, reitero, en marzo de 2022. Pero resulta que, hace pocos días, el pasado 8 noviembre de 2022, sale un segundo comunicado de ADEOM respecto al tema, Comunicado N° 171, que habla del primer comunicado y que desde aquel entonces y hasta la fecha la compleja situación se ha acentuado aún más y se profundiza la problemática del funcionamiento del servicio de recolección de basura. Dejan en claro, además, que los compañeros del Centro de Mantenimiento de Flota hacen todo lo posible para reparar los camiones, pero que las condiciones necesarias para desarrollar su función no están dadas, aunque salen día a día a juntar la basura del pueblo, igualmente.

A todo esto, días pasados, encontramos las declaraciones públicas, también en la prensa, del director de Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones, Leonardo Herou. El director dice que está esperando una licitación, que es cierto que hubo un atraso en la llegada de los camiones nuevos y que recién se estaría solucionando esta situación en marzo o abril de 2023, el próximo año.

Entonces, la pregunta que nos hacemos es por qué, si esta administración hace ya ocho meses que tiene esta problemática, no se ha generado ningún tipo de plan de contingencia, ninguna acción que genere que los trabajadores del área de recolección de residuos puedan contar con camiones en condiciones para salir a hacer su trabajo.

Nosotros hemos tenido contacto con los alcaldes y los concejales de los municipios, y nos han dicho que, en muchos, hay un solo camión recolector, que no está en condiciones, que cuando se rompe no llega otro camión, sino que se espera reparar el camión roto para retomar la recolección de residuos. Hay atraso en la prestación del servicio en varios municipios, y hay que sumarle que se aproxima la temporada estival. Hablamos de “departamento turístico”, pero no tenemos en un mínimo aceptable la recolección de residuos para el turista que llega a Canelones, y tenemos que escuchar una y otra vez mensajes del sindicato de trabajadores municipales planteando que no tienen las herramientas, que no tienen los camiones en condiciones para poder hacer su trabajo.

Sinceramente, esto es inadmisibile.

Hace pocos días, recibimos a vecinos de Paso del Medio, de la zona de Sauce, quienes nos dijeron que estuvieron quince días sin servicio de recolección de residuos. Y así, en varios lugares más.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a ADEOM, a la Dirección de Administración y a la Dirección de Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones, a los treinta municipios, a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

9. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN JOAQUÍN SUÁREZ

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Fany Castelli.

SEÑORA CASTELLI.- Señora presidenta: en esta oportunidad, me voy a referir a un tema que aqueja a la población de la ciudad de Joaquín Suárez, que se viene dando desde hace ya varios años y que se agudiza día a día. Me refiero a la contaminación acústica.

Hoy, en el departamento de Canelones, la mayor fuente de ruido es el tránsito, ya sea por los caños de escape libres, las bocinas o los parlantes con música, entre otros.

Como es sabido, a partir del Congreso Mundial de Medioambiente de Estocolmo, organizado por las Naciones Unidas, en 1972, el ruido fue declarado como un agente contaminante. Entonces, dado que el ruido puede causar daño por interferir en el bienestar y la salud de las personas, es válido hablar del ruido como un contaminante y, en consecuencia, hablar de *contaminación acústica*.

Los vecinos de Joaquín Suárez se ven aquejados por este tipo de contaminación; es continuo el ruido provocado por motos y autos con caños de escape alterados y por aceleraciones. Estos ruidos que se hacen insoportables sobre todo los fines de semana, se dan mayormente cerca de las principales avenidas de la ciudad, donde también se corren las llamadas “picadas” y en la plaza de deportes, al punto tal que los vecinos terminan llamando al servicio 911 porque la situación se les hace insoportable.

Sin ir más lejos, la semana pasada me tocó presenciar un hecho lamentable en la plaza de deportes, donde se construyó el polideportivo y se han agregado juegos y aparatos para realizar actividad física que hacen mucho más disfrutable la referida plaza. Había liceales y una docente practicando deporte en el medio de la plaza, y tuvieron que detener su actividad porque un individuo en moto entró a la plaza y comenzó a acelerar y a derrapar.

Es lamentable que no se pueda disfrutar de una tarde en la plaza o de una caminata por el lugar sin tener que estar siendo aturdido por estos ruidos incesantes.

Si se realizaran controles acústicos, se comprobaría que la mayoría de las veces se sobrepasan los 65 decibeles, que es el indicador aceptado por la Organización Mundial de la Salud.

El ruido que provocan tanto autos como motos, además de provocar un daño ambiental, provocan importantes trastornos auditivos. Cualquiera que camine por Suárez puede observar cómo muchas personas se tapan los oídos cuando pasa una moto acelerando y provocando explosiones en su caño de escape.

Entiendo que deberían existir más controles por parte de las autoridades para

solucionar esta situación, ya sea de la Intendencia, a través de los inspectores de tránsito, sobre todo a la hora de salida de los niños de las escuelas y los colegios, así como también por parte de la Policía.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, al Municipio de Joaquín Suárez, a la Seccional 16ª de Joaquín Suárez y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

10. REFORMA EDUCATIVA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Ivana Irigoín.

SEÑORA IRIGOÍN.- Señora presidenta: me quiero referir a un tema que, en lo personal, me toca muy de cerca, ya que soy maestra directora en escuela rural desde hace nueve años y tengo bastante conocimiento de la especificidad de esta área de la educación.

Para nombrar algunos ejemplos que la hacen un área específica, puedo decir que las escuelas rurales han sido un bastión de la presencia del Estado en cada rincón de nuestro país, sosteniendo, históricamente, comunidades en las más diversas situaciones, como sequías e inundaciones. Son lugares de comunión y encuentro para la gente de las distintas realidades que conforman nuestro país. Organizaciones sociales y personas encuentran en la escuela un espacio donde generar comunidad y familia. En este espacio, se practican formatos totalmente alternativos aplicando la didáctica multigrado, donde niños y niñas de distintas edades y grados confluyen en una misma aula y aprende cada uno a su ritmo un mismo tema, pero con niveles de complejidad distintos, según su etapa evolutiva. Actualmente, este modelo de didáctica multigrado es modelo también para muchas escuelas urbanas. Se dice que ese modelo didáctico de Atención a la Diversidad encuentra el ejemplo de las escuelas rurales, ya que es una forma de hacer escuela que se practica naturalmente.

Estas escuelas coordinan con otras escuelas y forman tejidos en las comunidades, agrupamientos a lo largo y ancho del país, dando posibilidades a los niños de interacción y de aprendizajes, cosa que potencia las ganas y el arraigo al medio rural.

Este modelo, desde nuestro punto de vista, está siendo puesto en peligro. Hoy, en nombre de una reforma educativa —que no convoca a los docentes a construirla—, se está proponiendo el desmantelamiento del Departamento de Educación Rural, se está proponiendo una coordinación general que, a nuestro juicio, no contempla a los verdaderos actores de la educación rural.

No sabemos qué pasará con los maestros CAPDER —Centro de Apoyo Pedagógico y Didáctico para la Educación Rural—, que han sido pilares fundamentales para que en todos los departamentos se trabaje en los agrupamientos y en cada una de las escuelas rurales de nuestro país.

No estamos de acuerdo con que se modifiquen los requisitos para integrar los cargos del Departamento de Educación Rural y de los CAPDER, ya que se está vulnerando el derecho al acceso a estos cargos a docentes con amplia trayectoria en la educación rural, así como también dañando a las personas que han apostado a estas escuelas y a un proceso de acumulación de

conocimiento que se viene gestando desde hace más de una década.

Otro ejemplo de este atropello es que entre las bases del llamado no esté contemplado el maestro Limber Santos, un maestro canario que ha significado un ícono para la producción de conocimiento y para el acervo pedagógico didáctico de la educación rural. Creemos que aquí hay una clara intencionalidad de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de dejar afuera al maestro antes nombrado.

Además de ser un atropello a un profesional, es un error histórico y un quiebre institucional de una forma de hacer escuela, de una forma de generar comunidades pensantes y reflexivas. Con esta decisión, la ANEP excluye de la reforma al maestro que gestionó las escuelas rurales durante los últimos doce años.

Porque tenemos memoria, porque la educación rural ha sido símbolo de resistencia en nuestro país y baluarte en la producción de la pedagogía nacional, porque tenemos presente a Miguel Soler Roca, a Julio Castro y a Abner Prada, solicitamos que se escuchen nuestras voces y que desde la Dirección General de Educación Inicial y Primaria se escuchen las peticiones de los distintos actores que hoy levantan su voz en defensa de la educación en general y particularmente de la educación rural.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria; al director del Departamento de Educación Rural, maestro Limber Santos, en muestra de apoyo y solidaridad; a la Federación Uruguaya de Magisterio, y a la Comisión Permanente N°5 de esta Junta Departamental, para que realice un seguimiento de esta situación.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

11. NOVIEMBRE AZUL: MES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE PRÓSTATA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señora presidenta: en este Noviembre Azul, saludo la iniciativa de la Junta Departamental de Canelones de poner en agenda algo tan sensible como es el cáncer de próstata, el principal cáncer que ataca a los hombres.

Nuestra solidaridad para con todos los que están luchando contra este flagelo, muchas veces prevenible.

Felicitamos nuevamente a la Junta Departamental por su adhesión a este mes de concientización del cáncer de próstata.

12. EL ABRAZO DEL PUENTE DE LA PAZ

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- La obra *El abrazo*, emplazada en el puente de La Paz, sobre la avenida César Mayo Gutiérrez, es un ícono que va a quedar en nuestra historia.

En el marco de los festejos por los 150 años de la ciudad de La Paz, el Municipio de esa ciudad y la Intendencia de Canelones tomaron una iniciativa de algunos vecinos, en la cual quiero destacar la participación del doctor Uruguay Russi. Me refiero a la colocación de una escultura en un lugar emblemático de la ciudad. Dicha iniciativa implicó llevar a gran escala una obra del artista Cacho Cavo, paceño por adopción, obra que fue realizada por el escultor Giorgio Carlevaro, en granito rojo, en granito La Paz. Esa es la denominación del granito que identifica a nuestra ciudad de La Paz y también nos pone en agenda en el mundo. Ese granito rojo forma parte del hermoso Palacio Legislativo, de obras en plazas de Montevideo, de calles de adoquines, de cordones y veredas no solamente de La Paz y Montevideo, sino también del exterior de país.

Esa obra representa el abrazo que se dieron en el año 2005 Marcos Carámbula y Ricardo Ehrlich en el puente de La Paz. La campaña del año 2005, previa al primer gobierno progresista del Uruguay, fue muy especial. Estuvo encabezada por el doctor Tabaré Vázquez.

En Canelones, se dio una campaña muy particular también, porque era la primera vez que el Frente Amplio asistía con multiplicidad de candidaturas. Tuve la suerte de acompañar a Marcos Carámbula como jefe de campaña. Esa campaña fue especial incluso por el resultado: ganamos el primer gobierno progresista en Canelones con el 65% de los votos. Nos llenó de orgullo comenzar esa nueva etapa en el departamento.

Durante la campaña, nos cruzamos con Ricardo Ehrlich, y ahí vimos que Ricardo y Marcos, más que candidatos, eran amigos. Habían compartido los primeros años de carrera en la Facultad de Medicina. Ese abrazo que se daban cada vez que se veían queríamos plasmarlo el día de las elecciones.

Ganamos en Montevideo y ganamos en Canelones. El día de los festejos, luego de la conferencia de prensa en el Club Solís, de Las Piedras, fuimos en caravana a encontrarnos con la caravana que venía de Montevideo —esta, encabezada por Ricardo Ehrlich, y la nuestra, por Marcos Carámbula— para dar ese abrazo en La Paz. Un abrazo que abrió una nueva era, una nueva generación.

Otrora, el arroyo Las Piedras y ese puente significaban la dicotomía, las diferencias, la abundancia y la escasez —en épocas de veda de la carne—; las razias en la época en que las Fuerzas Armadas paraban a los vehículos para, de alguna manera, filtrar, o los ómnibus que

terminaban ahí su recorrido. También el éxodo de los trabajadores y los estudiantes que emigraban a La Paz, con la dificultad del pago de los boletos, y las dificultades en ese arroyo, por inundaciones y demás. Eso lo dejamos de ver porque empezamos a escribir una agenda, la Agenda Metropolitana. El primer director de la Agenda Metropolitana fue Gonzalo Carámbula, y desde ahí se abrió una nueva generación.

Este abrazo incluyó a la intendenta de Montevideo, ingeniera Carolina Cosse, y al intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi. Es un abrazo abarcativo, que comprende a todo el pueblo y a toda el área metropolitana. Este símbolo de hermandad y de integridad en las planificaciones en el área metropolitana nos da la certeza de que la unidad, la diversidad y, fundamentalmente, el acompañarnos nos van a llevar muy lejos.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Montevideo, a la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Área Metropolitana de este cuerpo, al Frente Amplio de Montevideo, al Frente Amplio de Canelones y a los compañeros Marcos Carámbula y Ricardo Ehrlich.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

13. 151° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PROGRESO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias Pombo.

SEÑORA IGLESIAS POMBO.- Señora presidenta: como ya todos saben, hoy, 15 de noviembre, es el 151° aniversario de la ciudad de Progreso. Por tal motivo, quisiera compartir con usted y todo el cuerpo algunas imágenes de la celebración y el relato de lo que aconteció hoy en Progreso.

Hoy se rescató de la memoria colectiva la anécdota de la plantación de un ibirapitá que se había llevado a cabo con estudiantes de la escuela y que hoy estaba siendo intervenido artísticamente en homenaje a nuestra comunidad educativa.

El encuentro entre los escolares de ayer y los de hoy, en este homenaje, me llevó a recordar el valor educativo de nuestra sociedad y el peso histórico que tienen hoy en día figuras como la del maestro Otto Nieman, la profesora Isabel Hounie y la maestra directora Dora Pumar de González. Me llenó de alegría sentir el valor que la Historia tiene en nuestras comunidades, su rol como constructora de nuestra identidad y su construcción colectiva.

En este homenaje tan significativo que rescata la importancia tanto de la historia como del arte y la cultura, que se llevó a cabo hoy en mi ciudad, me acompañaron las siguientes reflexiones.

Estos meses del año, para los docentes, son definatorios. Estamos desplegando las últimas estrategias para que nuestros estudiantes aprovechen al máximo el curso. Este 2022 estuvo lleno de incertidumbres con la latente creación de la transformación educativa que se viene a instalar o a develar a fin de año. La situación actual de la educación es alarmante.

Esta transformación no escucha a los docentes, recorta horas de educación en arte, retoca planes y programas de manera arbitraria y desconociendo a la academia. El nuevo plan diseñado para Mundo Contemporáneo —nombre maquillado que tendrá la asignatura dictada por los profesores de Historia— recorta los contenidos y los direcciona políticamente, prescindiendo del estudio de los procesos históricos a partir de las distintas miradas historiográficas.

El abordaje de nuestra historia desde diversas miradas hace a la construcción de la ciudadanía en una sociedad plural y democrática, donde el pensamiento crítico es imprescindible. Me pregunto: ¿qué valor tiene la historia dentro de esta transformación, qué valor tiene el conocimiento y el arte para las autoridades que aprueban estos diseños? Luego de haber instalado una falsa idea de crisis educativa, a la par de una intensa e indiscriminada persecución sindical, pretenden disfrazar de transformación educativa el recorte presupuestal

más grande de los últimos años.

De todas maneras, mis palabras pretenden ser de celebración y reconocimiento a mi ciudad. Pretenden agradecer enormemente a la Comisión de Patrimonio por su trabajo y compromiso con la historia de nuestra comunidad; al Concejo Municipal de Progreso por la jornada de hoy y por el trabajo constante y colaborativo con toda la comunidad y, en particular, con las comunidades educativas. Asimismo, queremos saludar a toda la comunidad de Progreso por este nuevo aniversario, especialmente a la comunidad educativa del Jardín N°211, Dora Pumar de González, que el fin de semana pasado celebró su 50° aniversario con una gran fiesta.

Por esto, quisiera que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Patrimonio, a la comunidad del Jardín N° 211, al Concejo Municipal de Progreso, al semanario *Progreso al Día* y toda la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

14. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR JACINTO VERA A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE TALA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR JACINTO VERA A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00163) (Rep. 0032)”.

En discusión.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:02)

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Juan Ripoll)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:15)

Está en consideración el asunto que figura en 1° término del orden del día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA**

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:16)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:37)

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:38)

15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:48)

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que se extienda la hora de finalización de la presente sesión hasta las 21:00 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se va a dar cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

15

Canelones, 15 de noviembre de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil JUAN RIPOLL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-200-81-01197

Señora edila Andrea Iglesias solicita licencia el día 14 de noviembre de 2022.

Handwritten signatures of council members with their respective numbers: 27, 49, 17, 204, and 229.

Canelones 14 de Noviembre de 2022

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

Quien suscribe edila Andrea Iglesias (Nº 5)
solicita licencia por el día de la fecha por motivos
particulares.

Sin más saluda atte;

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor:
Anexo:

22 NOV 14 16:31



Expediente 2022-200-91-04407 - Actación 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 18° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

13

Canelones, 15 de noviembre de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil JUAN RIPOLL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-200-81-01198

Señora edila Nathali Muniz solicita licencia el día 14 de noviembre de 2022.

Handwritten signatures of council members with their respective numbers:

- 27
- 17
- 31
- 24
- 21
- 49

Canelones 14 de Noviembre de 2022

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

Quien suscribe edila Nathalí Muniz (Nº 6) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;


Nº 6

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor:
Anexos:

'22 NOV 14 16:31

Expediente 2022-200-84-04108 - Actación 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 19° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

20

Canelones, 15 de noviembre de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil JUAN RIPOLL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-200-81-01193

Señor edil Richard Pérez solicita licencia el día 15 de noviembre de 2022.

Handwritten signatures of council members with their respective numbers: 27, 17, 31, 04, 21, and 29.

Canelones, 14 de noviembre de 2022.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: JUAN RIPOLL.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día 15 de los corrientes.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.

RICHARD PÉREZ

EDIL N° 22

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor:

Anexos:

'22NOV 14 13:3

Expediente 2022-200-84-04402 - Actuación 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 20° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones, 15 de noviembre de 2022.

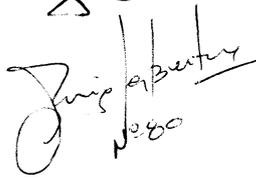
Sra. Presidenta de la Junta Departamental.

Edil Juan Ripoll

Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA NATHALI MUNIZ

 Areec
 Juan Ripoll
 Natalia Muniz
 Edil
 Edil
 Edil
 Edil
 Edil
 Edil
 Edil
 Edil

Edil Nº 29
 Edil Nº 17
 Edil Nº 49
 Edil Nº 11
 Edil Nº 80
 Edil Nº 4
 Edil Nº 43
 Edil Nº 20
 Edil Nº 10
 Edil Nº 21
 Edil Nº 31

Canelones 15 de noviembre 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edila abajo firmante Nathali Muniz N° 6 solicita licencia desde el 15 al 30 de noviembre inclusive del corriente año por motivos particulares, asumiendo la titularidad por el período mencionado la edila **Nibia Lima**

Atentamente



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 21° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

Canelones, 15 de noviembre de 2022.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.

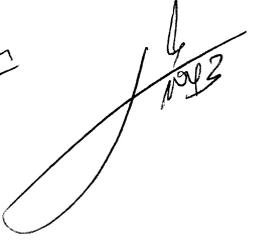
Edil Juan Ripoll

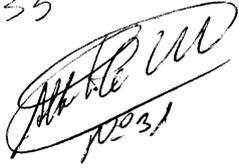
Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL DANIEL PEREIRA

 25
  17
  49

 20
  33
  80
  42

 21
  04
  31

Canelones, 15 de noviembre de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental

Edil JUAN RIPOLL

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente el edil abajo firmante Daniel
Pereira Nº 3 solicita licencia por el día 15 de noviembre del corriente año
por motivos particulares

Atentamente



Nº 3

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 22° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

23

Canelones 15 de Noviembre de 2022

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 30 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA LILIANA DÍAZ (Nº 47), POR LOS DÍAS 15 Y 16 DE LOS CORRIENTES POR MOTIVOS PARTICULARES .

A collection of handwritten signatures and numbers, likely representing the council members mentioned in the text. The signatures are written in black ink and are somewhat stylized. The numbers are written below or next to the signatures. The numbers are: 17, 49, 200, 204, 202, 210, 20, and 231.

14/11/22, 14:14

Zimbra:

Zimbra:**bancadafa@juntadecanelones.gub.uy**

Solicitud de licencia

De : Edila Liliana Díaz <edila.lilianadiaz@juntadecanelones.gub.uy>

dom., 13 de nov. de 2022 21:19

Asunto : Solicitud de licencia**Para :** Bancada Frente Amplio <bancadafa@juntadecanelones.gub.uy>

Sr. Presidente de la Junta de Canelones, Edil Juan Ripoll:
Por la presente solicito licencia los días 15 y 16 de noviembre de 2022.
Muchas gracias!
Saluda atentamente:
Edila Liliana Díaz
Número 47

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 23° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)

24

Canelones 15 de Noviembre de 2022

Presidente de la Junta Departamental de Canelones**Edil Juan Ripoll****Presente**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SUSANA MUÑOZ (Nº 9), POR EL DÍA DE LA FECHA.



Nº 11



49



Nº 10
C. S. MARTÍNEZ

Canelones 15 de Noviembre de 2022

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

Quien suscribe edila Susana Muñiz (Nº 9)
solicita licencia por el día de la fecha por motivos
particulares.

Sin más saluda atte;



Nº 9

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



25

Canelones, 15 de noviembre de 2022.

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil JUAN RIPOLL.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-204-81-00099

Intendencia de Canelones remite Resolución N°22/07060 solicitando anuencia para considerar las excepciones a la normativa solicitadas a efectos de otorgar viabilidad de emplazamiento y uso para edificio de viviendas en el padrón 47951, con frente a la Rambla Costanera y calle Del Juncal de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

Sin otro particular, le saludan atentamente.


 Nicolás Iru
 N° 107


 N° 28


 N° 10


 33


 III

Expediente N.º 2022-204-81-00099 N.º Act. 21
COMISION PERMANENTE 3



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 9 de noviembre de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1330-00155 remitido por la Intendencia de Canelones solicitando excepciones a la normativa a efectos de otorgar viabilidad de emplazamiento y uso para edificio de viviendas en el padrón 47951, con frente a la Rambla Costanera y calle Del Juncal de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que por Resolución N.º22/04272 de fecha 17/6/2022 anexada en actuación 20 del precitado expediente, se remite a consideración de esta Junta Departamental, las excepciones a la normativa solicitadas a efectos de otorgar viabilidad de emplazamiento y uso para edificio de viviendas en los padrones 44846, 44847 y 44848, con frente a la Rambla Costanera y calle Del Juncal de la localidad catastral Ciudad de la Costa;

II) que por Resolución N.º0499/022 de fecha 16/8/2022 de este Legislativo Departamental anexada en actuación 23 del precitado expediente, se devuelven los presentes a efectos de que se solicite viabilidad de emplazamiento y uso para edificio de viviendas en el padrón 47951 de la localidad catastral Ciudad de la Costa ya que se detectó que los padrones antes citados están fusionados en el mencionado padrón;

III) que en actuación 25 del referido expediente, se anexan cédula catastral y plano de fusión registrado ante la Dirección Nacional de Catastro con el N.º3415 del 3/2/2022;

IV) que en actuación 7 del precitado expediente, se anexa nota presentada por la técnica patrocinante detallando motivos por los cuales solicita se remitan las presentes actuaciones a consideración de esta Junta Departamental por las excepciones de altura y densidad indicadas en la misma;

V) que la Unidad Técnica de Estudio de Proyectos (UTEP), integrada por las Direcciones de Gestión Territorial, Planificación, Obras y de Gestión Ambiental, en actuación 8 del referido expediente, informa que la propuesta en términos generales acompaña las previsiones establecidas en el Costaplan. A los efectos de la aprobación de la misma, en atención a las excepciones solicitadas, deberá ser considerada por este Legislativo Departamental en los términos allí indicados;

VI) que en actuación 15 del precitado expediente, se anexa Resolución N.º22/03854 de fecha 3/6/2022 donde se establece una minorización del 40 % sobre el monto de valorización calculado, quedando en U\$209.204 (dólares americanos doscientos nueve mil doscientos cuatro), condicionado al cumplimiento de sus obligaciones, pagaderos al contado, el cual será depositado en la cuenta del FGU;

VII) que en función de lo actuado, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 26 del referido expediente, informa que corresponde remitir los presentes obrados a

consideración de esta Junta Departamental por las excepciones a la normativa solicitadas a efectos de otorgar viabilidad de emplazamiento:

Excepciones a Costaplan:

- altura máxima; 15,70 metros y Planta Baja más 5 niveles;
- recorrido de ascensor sobre nivel +15,70 metros;
- ocupación de 34 viviendas en el predio (Densidad de Ocupación Habitacional de 1 vivienda cada 213 m²);
- ocupación con espacios de estacionamiento sobre retiro frontal, junto a linderas;

De otorgarse la viabilidad, la misma será en carácter precario y revocable, por un plazo de 180 días, sujeta a condiciones que se detallan a continuación:

- 1) Cumplimiento de normas nacionales y departamentales;
- 2) Cumplimiento de espacios y accesos de estacionamientos de acuerdo a Ordenanza de la Edificación, no siendo de recibo previsiones de estacionamiento de las unidades 25 y 26;
- 3) Verificación de FOSV 50%, mínimo. De no cumplir con dicho requerimiento, deberá incorporarse propuesta de mitigación en el proyecto, asegurando cumplimiento de los demás parámetros urbanísticos;
- 4) Efectiva conexión a saneamiento público;
- 5) Pago de valorización de acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 22/03854.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la excepción solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar las excepciones a la normativa solicitadas a efectos de otorgar viabilidad de emplazamiento y uso para edificio de viviendas en el padrón 47951, con frente a la Rambla Costanera y calle Del Juncal de la localidad catastral Ciudad de la Costa, en los términos que se detallan a continuación:

Excepciones a Costaplan:

- altura máxima; 15,70 metros y Planta Baja más 5 niveles;
- recorrido de ascensor sobre nivel +15,70 metros;
- ocupación de 34 viviendas en el predio (Densidad de Ocupación Habitacional de 1 vivienda cada 213 m²);
- ocupación con espacios de estacionamiento sobre retiro frontal, junto a linderas;

De otorgarse la viabilidad, la misma será en carácter precario y revocable, por un plazo de 180 días, sujeta a condiciones que se detallan a continuación:

- 1) Cumplimiento de normas nacionales y departamentales;
- 2) Cumplimiento de espacios y accesos de estacionamientos de acuerdo a Ordenanza

de la Edificación, no siendo de recibo previsiones de estacionamiento de las unidades 25 y 26;

3) Verificación de FOSV 50%, mínimo. De no cumplir con dicho requerimiento, deberá incorporarse propuesta de mitigación en el proyecto, asegurando cumplimiento de los demás parámetros urbanísticos;

4) Efectiva conexión a saneamiento público;

5) Pago de valorización de acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 22/03854.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

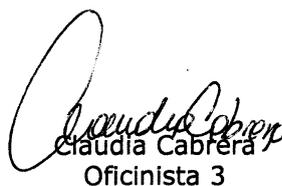
VALENTINA BARRACO

CECILIA MARTÍNEZ

SEBASTIÁN MENDIONDO

ALESANDRA ROQUERO





Claudia Cabrera
Oficinista 3



MILDREN IZZI
Presidenta

NANCY GARCÍA

LYLIAM ESPINOSA

GUSTAVO MORANDI

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 25° término.

**16. DISCONFORMIDAD ANTE SITUACIÓN INCÓMODA
QUE VIVEN VECINOS DE LAS PIEDRAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

CANELONES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

Sra. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edil. JUAN RIPOLL.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

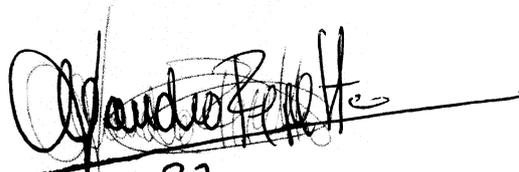
LOS ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART.39 , LITERAL Ñ , DEL REGLAMENTO INTERNO, EXPRESAMOS DISCONFORMIDAD ANTE SITUACIÓN MUY INCÓMODA QUE VIVEN ÚLTIMAMENTE LOS VECINOS DE LAS CALLES FRANCISCO SOCA Y LEANDRO GÓMEZ DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

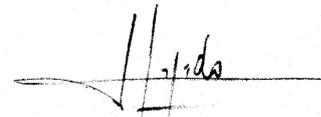
TODOS LOS DÍAS EN SUS PORCHES , ENTRADAS , VEREDAS , DUERMEN JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE QUIENES PERMANECEN NOCHE Y DÍA , AL LEVANTARSE DEJAN SU ROPA SUCIA , CARTONES Y ORINAN CONTRA SUS CONTENEDORES.

ASIMISMO Y NO MENOS IMPORTANTE, VECINOS QUE VIVEN EN LAS INMEDIACIONES DE LA SECCIONAL 4 ta. DE LAS PIEDRAS LUGAR DE IMPORTANTE DENSIDAD DE POBLACIÓN , CÉNTRICO Y ALLÍ SE ENCUENTRA DE MANERA MUY INCÓMODA , **AUTOS PERICIADOS , CHOCADOS** , ES PRIORIDAD PODER SOLUCIONAR EL RETIRO DE LOS MISMOS YA QUE SE DIFICULTA DONDE ESTACIONAR .

SOLICITO SE ENVIEN ESTAS PALABRAS A LA SRA. ROSARIO MAIQUE Y SRA. ANDREA LENCINA , AL SR. COMISARIO Y ALCALDE DE LAS PIEDRAS , AL JEFE DE POLICIA DE CANELONES , SR. INTENDENTE DE CANELONES.

ATTE.


27


Hugo Delgado

Edil Departamental N° 90



Andrea Marengo
Edil 59

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

10 en 29. NEGATIVA

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: desde hace varios años —más de diez—, la ciudad de Las Piedras se ve afectada por el depósito de vehículos abandonados que quedan a cargo de la Policía y por las personas que duermen en la calle.

Se nos ocurre que hay que realizar un trabajo conjunto entre el Municipio, la Policía, organizaciones sociales, el Ministerio de Desarrollo Social, etcétera. Este es un tema a discutir tanto en una comisión en esta Junta Departamental como en el Municipio de Las Piedras.

Solicitamos que la nota se envíe también al Jefe de Policía de Canelones para que tome conocimiento del tema.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: nos parece que el problema no es el que se describe, sino la pobreza misma.

No podemos compartir la nota tal cual está redactada. Parece que cae en algo como aporofobia u odio al pobre. Tal vez esa no fue la intención de quien la escribió, pero, realmente, está insinuando eso. De ninguna manera podemos compartir esa redacción estando en el lugar en el que estamos, con todos los elementos de análisis que manejamos todos los ediles aquí.

Invito a que se revise la redacción antes de presentar este tipo de notas.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: nosotros somos vecinos de Las Piedras y estamos preocupados por la situación de muchos ciudadanos y ciudadanas, vecinos y vecinas de la ciudad, que viven en situación de calle, que duermen en nuestras calles, lamentablemente. El deterioro de la calidad de vida de esos vecinos está socavando la calidad de vida de otros, como dice la nota de los señores ediles que acabamos de votar.

Creo que en esta solicitud hay una omisión muy importante. Tenemos que decir que

el Ministerio de Desarrollo Social —MIDES—, creado por el gobierno progresista, tenía un albergue nocturno en la ciudad de Las Piedras, donde muchos de esos ciudadanos y esas ciudadanas que están en situación de calle se alimentaban, se bañaban, contaban con servicio médico, eran contenidos, etcétera. Esos servicios, como tantos otros servicios sociales, fueron clausurados por el gobierno de la coalición multicolor.

Es lamentable ver cómo cambia la ciudad de Las Piedras con la caída de la noche en cuanto a inseguridad. También cambia el paisaje. Muchas veces vemos gente viviendo y drogándose en la calle. Eso nos preocupa y nos ocupa. Hace doce años comenzamos un proyecto, que se llama Minga, con el padre Mateo Méndez. Allí, cientos de niños y adolescentes en situación de calle fueron albergados, contenidos y, muchas veces, formados. Ese proyecto no da abasto. Algo que comenzó con diez o doce jóvenes que estaban en situación de calle hoy tiene trescientos. Este flagelo preocupa y ocupa a las fuerzas sociales de Las Piedras.

Quiero que en este tema tengamos una clara responsabilidad todos nosotros. Debemos preocuparnos y ocuparnos a nivel nacional, departamental y municipal. No es con mezquindades políticas o con saludos a la bandera que vamos a cambiar la sociedad en que vivimos; es comprometiéndonos.

Es por eso que invito a que se realice un debate que incluya a los responsables de los ministerios de Desarrollo Social y del Interior, y a las autoridades públicas locales, departamentales y, fundamentalmente, nacionales, porque cada día la ciudad de Las Piedras está perdiendo calidad de vida, y además, de alguna manera, estamos castrando y marcando a una generación que no está encontrando un futuro. Esa es nuestra responsabilidad. Tenemos que ser responsables, preocuparnos y ocuparnos de estos problemas.

He fundamentado mi voto negativo, pero estoy dispuesto a trabajar junto a todos los partidos políticos con responsabilidad nacional y departamental para empezar a solucionar este tema.

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señor presidente: soy ciudadana de Las Piedras. El año pasado conocí a una muchacha embarazada en situación de calle —una *indigente*, como dicen ellos—. Siempre me comunico con las personas en esa situación y trato de buscar soluciones con los colectivos que tenemos cerca. Como dijo el edil que me antecedió en el uso de la palabra, tenemos que trabajar en equipo, sumar y no restar, que es lo que se está haciendo. Conozco el trabajo que está realizando el MIDES porque conozco las ollas de Las Piedras. Si no fuera por ellas y por la gente que está trabajando allí, la situación estaría peor. Cada vez hay más jóvenes en situación de

calle.

La muchacha que mencioné ya tuvo familia, y gracias a muchos compañeros que se han puesto la camiseta y se acercan todos los días a la plaza —de mañana temprano y al mediodía—, el niño tiene ropa y comida. Creo que este tema se trabaja en equipo. No se trata de tirar del gobierno para acá y para allá. Todos juntos tenemos que trabajar en esto. No hay que echárselo en cara al gobierno de Canelones. Esto viene desde arriba, desde el Ministerio, que es el que ha dejado abandonada a la gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a solicitarles a los señores ediles que, de aquí en más, se remitan a fundamentar el voto y omitan alusiones a otros sectores o personas, a los efectos de poder tener una sesión enmarcada en el Reglamento Interno.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No existen alusiones cuando se consideran los asuntos presentados al amparo del artículo 39; no se abre debate.

SEÑOR REPETTO.- Entiendo, pero se dijeron mentiras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero no se debate. Cuando consideramos los artículos graves y urgentes, sí, porque tienen otro carácter. Discúlpeme, pero no es posible.

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es para fundamentar el voto? Si no es para fundamentar el voto, no puede hablar; discúlpeme.

Hicimos un llamado a que colaboren con la mesa, a que el fundamento de voto se remita a indicar por qué se votó a favor o en contra y que no se hagan alusiones; si no, esto degenera en la consideración de un asunto, y no es el caso. No estamos considerando un asunto, estamos considerando el destino de la nota, nada más.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: los ediles del Frente Amplio se expresaron con total libertad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted puede cuestionar a la mesa si lo entiende oportuno. Si va a hacerlo, ahora tiene la oportunidad. ¿Usted cuestiona a la mesa?

SEÑOR TAMBORINI.- Cuestiono que no se detuvo a algunos ediles cuando hablaron de temas que no correspondían y que nosotros no podamos responder.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se responde, no se debate cuando se consideran los asuntos presentados al amparo del artículo 39, señor edil.

Tiene que leer el Reglamento y aplicarlo. En su defecto, nos vamos todos.

Si usted está cuestionando a la mesa, pongo eso a consideración del cuerpo, como...

SEÑOR REPETTO.- Tampoco se deben hacer alusiones y usted permitió que los últimos tres

ediles las hicieran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hice el llamado al orden que corresponde.

17. DISCRIMINACIÓN POR OBESIDAD

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 15 de noviembre de 2022.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: JUAN RIPOLL.-

Presente.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, expresamos nuestra protesta con la discriminación sufrida por varias personas en un llamado de la Intendencia de Canelones.-

En un hecho lamentable denunciado por al menos 7 mujeres que padecieron discriminación por obesidad. Todo se enmarca en un llamado laboral que realizó la Intendencia para seleccionar a operarios. Las damnificadas fueron descartadas por tener sobre peso, esto ocurrió en el examen físico. Las personas perjudicadas manifiestan que el llamado a operario fue el N.º 08/21, dichas personas aprobaron la prueba psicológica, lo que les daba lugar a efectuar la prueba médica, fue ahí donde una doctora las elimino por no estar aptas por su peso corporal.

Los lugares que estipulaba el llamando ya fueron llenados, aún existiendo denuncias en curso por las personas que fueron excluidas. Entendemos que las autoridades del Gobierno Municipal deben brindar una respuesta rápida a las acusaciones que son objetos.

Solicitamos que éstas palabras sean enviadas a conocimiento del Sr. Intendente de Canelones, a la Sra. Mariana Repetto en representación de las postulantes rechazadas y a la prensa acreditada en éste organismo.

Handwritten signatures and numbers of the signatories:

- Top left: Signature with "27" written below it.
- Top center: Signature "Mariano Repetto" with "27" written below it.
- Top right: Signature with "180" written below it.
- Bottom left: Signature with "OBESIDAD N° 55" written below it.
- Bottom center: Signature with "Nº: 30" written below it.
- Bottom right: Signature with "Nº 28" written below it.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **9 en 29. NEGATIVA**

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: este caso no es el único; ya ha habido otros, en otros períodos del Frente Amplio, aquí, en Canelones. Hoy, tomamos conocimiento de la situación, por una llamada telefónica de una de las involucradas. Ya habíamos tomado conocimiento de esto por la prensa, pero después ella nos llamó y nos explicó algunas cosas que le habían ocurrido. Aparte del daño psicológico y familiar sufrido, estas personas se sienten muy discriminadas.

Esto no se presenta para hacer política, sino para tratar de poner el tema sobre la mesa y que se pueda discutir.

Hace un ratito, algunos compañeros del Frente Amplio, del oficialismo, en el cuarto intermedio, nos ofrecieron enviar este asunto a comisión. Si esto se nos hubiese propuesto un tiempo atrás, lo hubiéramos aceptado con mucho gusto, pero este tema —como la involucrada nos explicó— ya ha pasado por varios ámbitos y estas personas nunca tuvieron respuestas.

Es un tema del que han tomado conocimiento hace mucho tiempo la Intendencia y todas sus autoridades, y no ha tenido una buena resolución.

Se dice que se defienden los derechos de los más vulnerables, pero acá hay un claro ejemplo de que eso no es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos que no se continúe en el plano de las alusiones cuando se fundamenta el voto.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: votamos esto afirmativamente porque —como en otras instancias— creemos que la forma de solucionarlo es tomando cartas en el asunto. Para la bancada del Partido Nacional, este tipo de cosas no deberían suceder. Creo que lo que solicitan los compañeros es que se informe al intendente.

Es una lástima que la bancada oficialista no haya acompañado esto. Parece que lo

que se escribe con la mano se borra con el codo.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: en realidad, no teníamos conocimiento de que este tipo de cosas vinieran sucediendo hace bastante tiempo en Canelones —como se expresaba— y no hayan sido denunciadas.

Para los llamados, existen determinadas bases, que podemos compartir o no, pero creemos que este es un tema más que importante. No es para llevárselo a los vecinos y publicarlo en la prensa, sino, quizá, para ingresarlo por Mesa de Entrada, tratarlo en una comisión, llamar a los correspondientes directores de la Intendencia y saber lo que realmente sucedió con este llamado y quizá con algunos otros que no fueron denunciados vaya a saber por qué.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: sin entrar en si está bien o mal, sabemos que este es un tema muy delicado. Se denuncia que hay vecinos que se sienten perjudicados, y esa es una situación atendible. Por eso, nosotros comunicamos previamente a la bancada del Partido Nacional que íbamos a votar esto de forma negativa y le transmitimos la posibilidad de que se presentara de otra forma.

Como decía el señor edil Saravia, esto se puede presentar por Mesa de Entrada, se puede hacer venir a los directores, se puede tratar el tema más seriamente. Tenemos otros mecanismos en la Junta Departamental —como el pedido de informes— para saber si se actuó y cómo se actuó.

Esto no es algo que la Intendencia no haya tratado. Se generó una investigación administrativa y se está evaluando caso por caso para saber si las cosas son como dice la nota o no. No se trata de que nadie sepa lo que pasó, pero algunos señores ediles se enteraron por la prensa. Entonces, en la prensa ya está, está en la opinión pública hace un mes y la Intendencia está actuando.

Entendemos que enviar esto a la Intendencia, a la prensa y a la señora Mariana Repetto, que es la representante de los postulantes, no es más que un saludo a la bandera para decir que cumplimos con una problemática social. Entonces, si queremos tratar el tema, tomémoslo seriamente, tratémoslo en comisión, busquémosle la vuelta, invitemos a los directores. Pero aprobar esto, enviar esta nota y solo generar un rechazo desde la Junta Departamental no es la forma. Por eso, votamos negativamente.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: cualquier forma de discriminación es absolutamente reprochable. Y nos parece que tenemos que terminar con la hipocresía. Hace unos días, con compañeros ediles, hablábamos —en *off*— de esto que muchos, en distintos lugares, defendemos y tratamos de reivindicar. Se trata de cuestiones que tienen que ver con la no discriminación, sea de la índole que sea, y, sin embargo, cuando tenemos que proceder, a veces no lo hacemos de la manera que corresponde.

Creo que esta y cualquier otra forma de protestar contra estas manifestaciones de discriminación, que se dan todo el tiempo y en muchos ámbitos, son muy importantes. Me parece que, desde nuestro lugar, poner esto arriba de la mesa es lo que corresponde, lo que debemos hacer y no importa la forma, sino que se hable de esto.

Simplemente, quería decir eso y también acotar algo de cuando entré a este pleno, hace mucho tiempo: un dicho de un edil. En algunas de estas discusiones que planteamos, me decía que hay que gritar lo mismo en la comisaría que en la pulpería, o algo así. En este caso, creo que ese refrán aplica. Debemos ser siempre los mismos. Es muy importante, con relación a esta historia —no solamente en este caso particular—, terminar con esa hipocresía por la que a veces decimos una cosa y terminamos haciendo otra.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: creo que en este tema estamos todos de acuerdo en el contenido, en lo conceptual. En lo que no estamos de acuerdo —y por eso votamos de forma negativa— es en la forma en que este tema se encara. Por eso, una vez más, nos ofrecemos a trabajar seriamente en cumplir con las minorías, con las cuotas de las minorías en el ingreso a la administración pública. Estamos hablando de ingresos permanentes a la administración pública no solamente en el departamento de Canelones, sino en todas las intendencias del país y a nivel del gobierno central.

Sin embargo, muchas veces, esos llamados, recortados, no respetan a las minorías, a la gente que tiene dificultades serias para poder ingresar a la administración pública. Es un derecho que hemos consagrado en la Constitución de la República, y quizás, en algunos casos, no estemos actualizando la normativa para evitar que estas cosas sucedan.

Vuelvo a repetir que fundamentamos nuestro voto por la negativa, pero estamos dispuestos a trabajar para que las cuotas establecidas y estas exclusiones no se den como se están dando.

18. CARLOS JULIO PEREYRA: 100° ANIVERSARIO DE SU NATALICIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 15 de noviembre de 2022.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: JUAN RIPOLL.-

Presente.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, nos congratulamos al celebrarse el 100 aniversario del natalicio del SR. CARLOS JULIO PEREYRA.-

Nacido en un hogar humilde en su Rocha natal, en cuna de blancos con tradición y participación directa en la vida política, al punto de ofrecer su vida en las gestas revolucionarias. Carlos Julio conjugaba el amor por las profundas tradiciones partidarias y la constante labor de formación política, de construcción de ciudadanía, fomento de la participación, modernización de las ideas y estructuras que conforman los cimientos de la vida democrática. Maestro rural, profesor, político, escritor, pero sobre todo una gran persona que cultivó las virtudes del hombre común y representó las inquietudes de sus conciudadanos con convicción y dignidad. Su vida política transcurrió en la lucha por la descentralización y la igualdad de oportunidades, el vínculo con el interior profundo y la matriz productiva agropecuaria centrada en sus desvelos por la defensa del pequeño y mediano productor, la concepción de la tenencia tierra como un bien social y productivo, la promoción de la educación pública y la laicidad como una garantía de acceso a las oportunidades, la divulgación y democratización de la información y el conocimiento como verdadero motor de movilidad social, su compromiso con la ética y la honestidad administrativa, el combate a la corrupción y la usura, la defensa ineludible de los Derechos Humanos. Narrar la trayectoria de Carlos Julio Pereyra y repasar su trabajo político nos lleva a destacar su profunda admiración y compromiso con quien fuera su referente el Dr. Javier Barrios Amorín. Su labor política solo puede entenderse como la continuidad en el tiempo del inmenso legado de Don Javier. Fue edil en el Departamento de Rocha desde 1951. En las históricas elecciones de 1958 que le dieron el triunfo al Partido Nacional, Pereyra fue elegido al Consejo Departamental de Rocha (ejecutivo departamental colegiado) para el periodo 1959-1963. En marzo de 1964 contribuyó a fundar el Movimiento Nacional de Rocha. En 1966 resultó elegido senador. En 1971, el MNR alcanzó un acuerdo político con el sector Por la Patria y Pereyra integró en las elecciones de noviembre de ese año la fórmula presidencial encabezada por Wilson Ferreira Aldunate. Reelecto senador, tras el golpe de estado de 1973, Pereyra integró el triunvirato que desempeñó la dirección clandestina del Partido Nacional entre 1976 y 1983, junto a Dardo Ortiz y a Mario Heber. Tras el retorno de Wilson Ferreira Aldunate del exilio y su

proscripción como candidato presidencial en 1984, Pereyra no quiso sustituirlo, y el candidato del sector fue Alberto Zumarán, acompañado por Gonzalo Aguirre. Mantuvo la banca ininterrumpidamente desde el retorno a la democracia hasta el año 2005, en que se retiró. Fue integrante del Honorable Directorio del Partido Nacional. Fue un gran demócrata y republicano.

Solicitamos que en el Plenario del día de la fecha se realice un minuto de aplausos en su memoria, asimismo enviar éstas palabras al Directorio del Partido Nacional.



FABIAN COLOMBO
EDIL N° 25



Luis Pera
Edil N° 30



Alejandro C. Roberto Vignola
Edil N° 27



FABIAN COLOMBO
EDIL N° 25



AGUSTÍN OLIVER
EDIL Nro. 21



N° 9



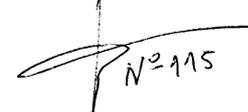
N° 49



N° 17



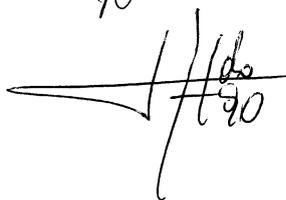
N° 31



N° 115



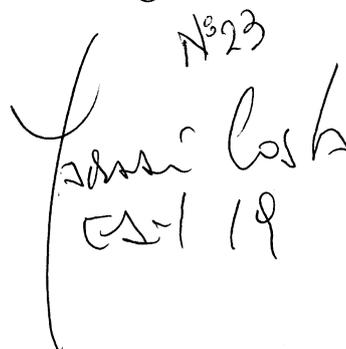
N° 26



N° 20



N° 23



N° 19

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje al profesor Carlos Julio Pereyra.

(Así se hace)

**19. CONGRATULACIONES CON MARTINA HOWARD BENTANCOR
POR SU DESEMPEÑO EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE
JUDO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 15 de noviembre de 2022.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: JUAN RIPOLL.-
Presente.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, nos congratulamos con MARTINA HOWARD BENTANCOR.

Martina, oriunda de Los Cerrillos, se consagró campeona del Campeonato Sudamericano de Judo, que se realizó en Villa Carlos Paz, Córdoba, Argentina. Los mejores judocas del continente se dieron cita en dicha competencia. Howard se quedó con la presea de oro en la categoría de menos de 63 kilogramos, además, fue subcampeona sudamericana sub-21, torneo en el que también compitió.

Solicitamos se envíe estas palabras a la joven deportista Canaria, a la Secretaria Nacional de Deportes, a la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones, al Municipio de Los Cerrillos y a toda la prensa acreditada en éste organismo en reconocimiento a los logros obtenidos-


RICHARD PÉREZ
EDIL N.º 22


Luis Pera
Edil Nº 30


Alejandro D. Pinedo Vigacía
Edil 27


17


AGUSTÍN OLIVER
EDIL N.º. 21


49


TARUATAUERNÓ
Nº 118


Nº 31


Nº 4


FABRICE
Nº 10


Díaz Buitrago
Nº 23


Nº 145


Nº 26

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA**

20. SEÑOR JULIO BARAIBAR: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 15 de noviembre 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Juan Ripoll-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 39 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del compañero **JULIO BARAIBAR**

Julio Baraibar Ministro de Trabajo, subsecretario de Trabajo y Director Nacional de Trabajo , visitador médico, dirigente sindical del medicamento (SIMA) y que vivió en Suecia durante la dictadura.

Militante del MLN, acorralado por la represión de 1972, partió para Chile junto a su familia. Vivió y trabajó allá , mantuvo a su familia hasta que llegó el golpe de Estado y lo llevaron preso al Estadio.

En la multitud que poblaba las gradas, él y los otros uruguayos comenzaron a juntarse a lo largo de los días. Ese fue un primer objetivo, agruparse fue un primer objetivo. Hubo un segundo objetivo, más terrenal y concreto: comer. Habían observado que debajo de la torre del Estadio donde estaba el comando militar que vigilaba a la multitud, las sobras de comida eran abundantes, restos de muslos de pollo, papas al horno, remolachas... Hacia allí se dirigieron con cuidado los uruguayos. Cabe pensar que no era sencillo que un contingente importante de gente se moviera hacia un lugar de un estadio rigurosamente vigilado. Lo hicieron de a uno, disimulando con paradas de un día o dos en distintos lugares. Finalmente, consiguieron el segundo objetivo. Es en este momento, en que ¡se come! , se conversa todo el tiempo, se articula y acuerda el problema principal de aquellos presos: ¿cómo salir de allí? Ese tercer objetivo es el más difícil. Incomunicados, testigos de llegadas permanentes de presos, de los gritos que llegan desde los sótanos donde torturan hombres y a dos mujeres uruguayas. En ese estadio lleno de gente de la más diversa procedencia, extranjeros y chilenos intentan saber que va a pasar con ellos. Aquí empieza Julio a desarrollar un papel importantísimo.

Su aspecto y sus modales lo hicieron el interlocutor ideal . No era de los más jóvenes, tenía práctica en la conversación entre adultos y una expresión amable y creíble.

Pidió para hablar con el Comandante del Estadio, conversaron sobre los problemas diarios, agua, alimentos, atención médica (!) Impensable, pero Julio y el hombre se entendieron y si no hubo mejoras aún así siguieron conversando, cada uno con su interés oculto: uno quería averiguar la interna del estadio, que por cierto trataba de estudiar el grupo uruguayo: hora que se abrían las puertas, salida de la basura, entrada de víveres, entrada de las autoridades, cambios de guardia. Al otro, probablemente le interesaba ese hombre aparentemente ajeno a todo tema político que tenía aire de sensatez y que podría servirle en caso extremo. Los uruguayos habían allanado una barrera. Mientras tanto, afuera, se tejía otra red de conversaciones para lograr la libertad del grupo del que ya se conocía que estaban juntos y organizados, cuántos eran, quienes eran. Belela Herrera representando a la embajada uruguaya en Chile junto a otros miembros de la misma y el Embajador sueco Harald Edelstan trataban de articular una salida de uruguayos que serían acogidos por Suecia como asilados hasta que por algún canal consiguieron una "Orden" y golpearon la puerta del Estadio. Allanando la situación estaba Julio que le aclaró al comandante lo que necesitara. Con la lista en la mano, Belela nombró uno a uno a los uruguayos y los sacaron con rapidez.

Julio fue el último en salir y el comandante fue el primero en morir poco después en un casino de oficiales, a manos de sus colegas que no le perdonaron esa salida de los revolucionarios uruguayos ¡Hasta siempre, Julio!

Sr. Presidente, deseamos que se realice un minuto de silencio y que se haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares y al Movimiento Participación Popular solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida.

Handwritten signatures and names, many with identification numbers:

- Top left: *[Signature]* N° 35
- Top center: *[Signature]* N° 80
- Top right: *[Signature]* 49
- Middle left: *[Signature]* N° 11
- Middle center: *[Signature]* N° 8 PEREYRA
- Middle right: *[Signature]* N° 10 C. MARTINEZ
- Bottom left: *[Signature]* N° 108
- Bottom center: *[Signature]* N° 43
- Bottom right: *[Signature]* N° 103
- Far left: *[Signature]* N° 37
- Far center: *[Signature]* N° 17
- Far right: *[Signature]* N° 15
- Bottom center: *[Signature]* N° 31
- Bottom right: *[Signature]* N° 29
- Bottom right: *[Signature]* N° 19

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a Julio Baraibar.

21. DOCTOR RAMÓN LEGNANI: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 15 de Noviembre de 2022

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la reciente desaparición física, de quien fue uno de los mayores referentes frentampelistas de nuestro Canelones, nos referimos en esta oportunidad al Dr. Ramón Legnani.

Su calidez humana llegó a todas y todos tanto a través de su profesión como médico, docente y también a través su labor política, luchando desde la primera hora por una Sociedad más justa, equitativa y solidaria.

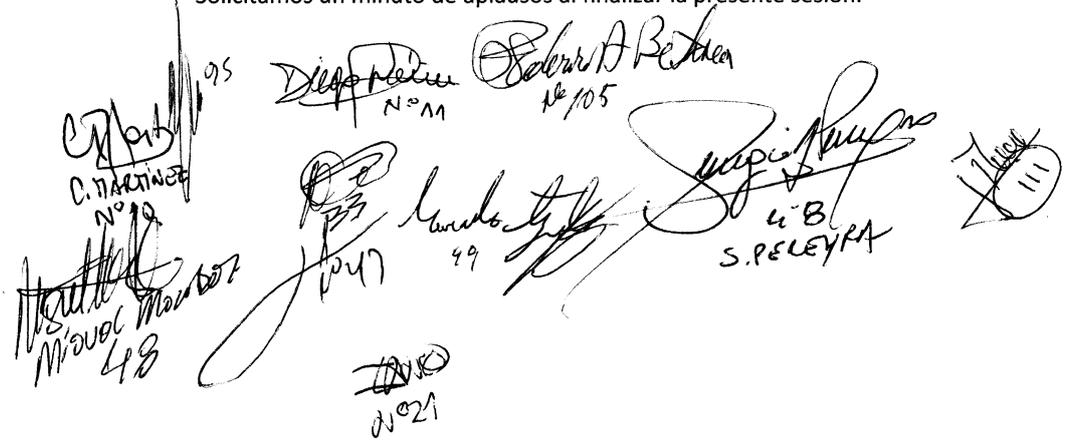
Representante fiel de la izquierda uruguaya, socialista desde la primera hora, Ramón supo ser primer candidato a Intendente del Frente Amplio en 1971 por Canelones, como así también supo representar a nuestro Departamento por la lista 90 en la Cámara de Representantes en tres períodos legislativos.

Como un visionario para su tiempo, planteó los desafíos sobre la protección y salvaguarda del Río Santa Lucía como recurso fundamental para la vida entre otros tantos temas.

Hoy recordamos a un hombre íntegro, progresista y solidario que será recordado por su Santa Lucía natal, su Departamento, como así también propios y ajenos.

Solicitamos que se haga llegar las presentes manifestaciones de pesar a sus familiares, a la mesa política del Frente Amplio, al Partido Socialista, solidarizándonos con su dolor ante irreparable pérdida.

Solicitamos un minuto de aplausos al finalizar la presente sesión.



 C. MARTINEZ Nº 95

 Nº 11

 Nº 105

 Nº 99

 Nº 48

 Nº 47

 Nº 49

 Nº 21

 S. PELEYRA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje al doctor Ramón Legnani.

(Así se hace)

22. SEÑORA EMÉRITA CABRERA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

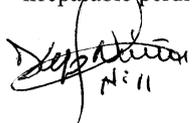
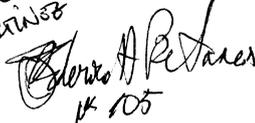
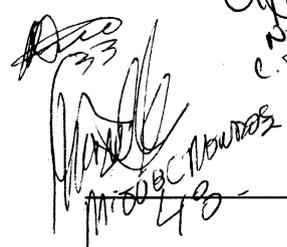
Canelones 15 de noviembre 2022

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Juan Ripoll

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 39 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. **EMERITA CABRERA** hermana del Edil de este Cuerpo Wilfredo Cabrera

Sr. Presidente, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida.

 N° 11
 95
 N° 10
 C. MARTINEZ
 N° 105
 49
 N° 48
 N° 21

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

23. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LOTES DE 400 METROS CUADRADOS EN EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO NEPTUNIA

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: solicito que se voten en bloque los asuntos que figuran en 2° a 6° término del orden del día.

SEÑOR MORANDI.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 2°, 3°, 4°, 5° y 6° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso, se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LOTES DE 400 METROS CUADRADOS EN EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO NEPTUNIA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00154) (Rep. 0032)”.

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: respecto a este padrón, se ha dado un proceso largo de discusión en el ámbito de la Comisión Permanente N° 3 no sobre esta solicitud de excepción de la Ordenanza, sino por la solicitud de cesión de un espacio público para la instalación de una escuela. Eso se votó en esta Junta Departamental y pertenece a este mismo padrón en mayor área. Cabe decir que ha generado algunas dificultades de relacionamiento con los vecinos de la zona. Nosotros no estamos de acuerdo con algunas de las reivindicaciones, pero no quiere decir que no estemos de acuerdo con otras que se plantearon.

Acá se nos está solicitando anuencia para modificar la ordenanza, porque no es una excepción puntual a un padrón, sino a unos cuantos padrones, y se va a aumentar la densidad de ocupación habitacional en esa zona del departamento.

Como todos bien sabemos, la Ley de Ordenamiento Territorial contiene las directrices de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible para la Costa de Oro y da los parámetros para la edificabilidad en esa zona del departamento.

Se sostiene que si en las 32 hectáreas que resultan del fraccionamiento separamos los padrones permitidos —sobre todo los frontales, que dan hacia la Ruta 10, teniendo en cuenta que se permite construir hasta 150 metros cuadrados en padrones de 600 metros cuadrados— y

restamos el área correspondiente a los espacios públicos, se mantiene una densidad de una vivienda cada 400 metros cuadrados, que es lo que la ordenanza dicta.

Nosotros no creemos que corresponda dar esta excepción, y tenemos un argumento. Hay una dificultad latente respecto a la permeabilidad del suelo. Se trata de una zona rocosa —allí hay una cantera de tosca— y, obviamente, en las napas más profundas hay impermeabilización de la arcilla. Además, no hay perspectivas de contar con saneamiento a corto plazo. Entonces, creo que se entra en una contradicción. Esto va a generar un deslave hacia el arroyo Tropa Vieja, donde hay un parque que se está tratando de resguardar. Inclusive dentro del proyecto hay cooperación de un desarrollo inmobiliario para sostener el parque. Como decía, creo que hay una contradicción, porque vamos a generar un enorme impacto ambiental: vamos a multiplicar la densidad de ocupación habitacional en esa zona, lo que es un impacto negativo.

Como decía, no hay perspectivas de saneamiento a corto plazo. Aclaro que no estoy en contra del desarrollo inmobiliario, siempre y cuando esté acorde al cuidado del medioambiente. Pretendemos que en una zona del departamento de Canelones que todavía tiene características de balneario y determinadas condiciones por el espacio libre existente, que es importante, se impida que haya aglomeraciones urbanas. Eso se expresó cuando se generaron las directrices, para lo cual hubo un proceso de consulta con los vecinos, los que estuvieron de acuerdo en crear esta normativa.

Creo que hoy borramos de un plumazo ese proceso si habilitamos excepciones a un fraccionamiento, que no son puntuales —reitero, son generales— y llevan al cambio de la fisonomía de una zona de la costa que tiene una reserva verde que para mí es muy importante. Eso generó y va a generar resistencia en los vecinos, y creo que está bien que así sea.

En definitiva, nos preocupa la discrecionalidad de las excepciones —lo hemos sostenido más de una vez en esta Junta Departamental—. Si hay una solicitud de modificación de la ordenanza y una discusión dentro del ámbito de la Junta Departamental y de las comisiones correspondientes, si se logran acuerdos y consensos, si se le da el proceso adecuado y se considera que hay que hacer dicha modificación, estamos de acuerdo en discutirlo. Pero si cada vez que hay una solicitud de un proyecto inmobiliario de un particular, va a venir a la Junta Departamental como una excepción, la ordenanza pierde validez y la hacemos un chicle.

Le tenemos que dar previsibilidad a los vecinos, porque terminamos siendo muy injustos con los que ya son propietarios y viven en los terrenos linderos de esa zona del departamento, que no tienen la posibilidad de generar un negocio inmobiliario, construir en 800 metros cuadrados cuatro módulos habitacionales y comercializarlos. Entonces, somos muy injustos, favorecemos solo a unos. En esa decisión hay discrecionalidad. Es algo con lo que no

estamos de acuerdo. Así lo hemos sostenido y lo seguimos sosteniendo. Creemos que se tienen que dar los ámbitos adecuados para que no sea así.

Por eso, adelantamos que no vamos a acompañar este asunto, como tampoco lo hicimos en comisión.

Por esa razón fue que solicitamos el desglose de este y otros asuntos en que no había consenso ni acuerdo. Sería bueno que en la coordinación se propongan bloques de asuntos con los que se esté de acuerdo y de asuntos con los que se esté en desacuerdo, y no poner todos dentro de un mismo paquete.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTINEZ (Cecilia).- Señor presidente: se han cometido varios errores de apreciación que creo que han sido involuntarios porque me consta la capacidad de estudio del compañero edil.

Lo que quiero aclarar es que hay una ordenanza que se votó en esta Junta Departamental en el año 2017, que es el Plan Local para la Microrregión de Costa de Oro, que establece una serie de normativas y que incluye el área de desarrollo urbano de Neptunia. Es de eso que estamos hablando en este momento. Como bien se decía, es un área de desarrollo que consta de dos etapas. En esta Junta tuvimos la posibilidad de estudiar, a instancias de esta cesión de espacios públicos, algún aspecto de la etapa 1. Ahora, estamos considerando el desarrollo de la etapa 2, que lo que hace es habilitar, sí, lotes más pequeños, en alguna parte de esa zona, pero que no aumentan la densidad. Se cometió un error de apreciación al decir que se aumenta la densidad. El promedio de densidad para esas zonas se va a mantener en lo que está establecido en el Plan de Costa de Oro, que es una vivienda cada 400 metros cuadrados. Lo que sí se hace es habilitar, en algunos lotes, padrones más chicos, para que, en propiedad horizontal, los vecinos puedan construir casas y puedan adquirir terrenos que estén al alcance de la gente que no puede tener acceso a padrones más grandes. El promedio de superficie de los lotes de Neptunia, hoy por hoy, es de 500 metros cuadrados; o sea que no es que se va a hacinar a los vecinos, al contrario.

Por otro lado, hay una gran ventaja para los propios vecinos de esa zona: se aumenta por encima del 10 % del espacio público que se destina por ley. Como contrapartida de esta viabilidad, van a pasar a la cartera de tierras de la Intendencia unos cuantos padrones que van para el proyecto del Parque Artigas. Me parece que eso, para los vecinos que viven ahí, no es algo menor. Es un proyecto departamental, pero, indiscutiblemente, para los vecinos que hoy habitan Neptunia o que están proyectando vivir en un lugar agreste, arbolado es un gran

beneficio. En realidad, lo que estamos habilitando principalmente es eso.

Hay estudios en el expediente sobre el tema. Por ejemplo, hay un estudio ambiental bastante extenso y un estudio sobre todo el proyecto hidráulico. Asimismo, dentro del expediente se puede encontrar una actuación de la UTEP —Unidad Técnica de Estudio de Proyectos—, unidad integrada por las direcciones de Gestión Territorial, Obras, Gestión Ambiental y Planificación, que informa que se condiciona esta viabilidad a una cantidad de cuestiones. Por ejemplo, sobre el estudio hidráulico de macros y microdrenajes se establecen una cantidad de pautas. Dice que se deberán ajustar a las pendientes menores a 1 % o ajustar la propuesta a perfiles parabólicos cóncavos o convexos... Hay una cantidad de términos técnicos, que creo que ni el edil que me antecedió en el uso de la palabra ni quien habla somos capaces de cuestionar. Lo que estoy diciendo es que acá hay un estudio técnico que avala la propuesta y que condiciona toda la segunda etapa de esta área de desarrollo urbano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

20 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

24. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA CONCESIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO QUE OCUPARÁ EL KIOSCO EN EL PADRÓN 46943 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA CONCESIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO QUE OCUPARÁ EL KIOSCO EN EL PADRÓN 46943 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00161) (Rep. 0032)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

:

25. DENEGAR ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOBRE LAS EXCEPCIONES SOLICITADAS POR ESE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA VIVIENDAS COLECTIVAS EN PADRONES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA, DADO QUE EN DOS OPORTUNIDADES CONSECUTIVAS SE DEJÓ VENCER EL PLAZO PARA COMENZAR A CONSTRUIR

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DENEGAR ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOBRE LAS EXCEPCIONES SOLICITADAS POR ESE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA VIVIENDAS COLECTIVAS EN PADRONES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA, DADO QUE EN DOS OPORTUNIDADES CONSECUTIVAS SE DEJÓ VENCER EL PLAZO PARA COMENZAR A CONSTRUIR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00117) (Rep. 0032)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

:

26. VARIOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PRESENTAN NOTA DENUNCIANDO INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 84, 91 Y 92 DE LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° termino del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PRESENTAN NOTA DENUNCIANDO INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 84, 91 Y 92 DE LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00941) (Rep. 0032)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA**

:

27. CONTADORA DEL CUERPO, DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SEÑORA ANALÍA BONHOMME, PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADORA DEL CUERPO, DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SEÑORA ANALÍA BONHOMME, PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01065) (Rep. 0032)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que se prorogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23° Y 24° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23° y 24° término del orden del día.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

7. RATIFICAR R.P.0612/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA DESDE EL DÍA 11 HASTA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01153) (Rep. 0032)

8. RATIFICAR R.P.0613/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER DESDE EL DÍA 7 HASTA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01163) (Rep. 0032)

9. RATIFICAR R.P.0614/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01164) (Rep. 0032)

10. RATIFICAR R.P.0615/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01167) (Rep. 0032)

11. RATIFICAR R.P.0616/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01169) (Rep. 0032)

12. RATIFICAR R.P.0617/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ DESDE EL DÍA 11 HASTA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01174) (Rep. 0032)

13. RATIFICAR R.P.0618/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01183) (Rep. 0032)

14. RATIFICAR R.P.0619/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01184) (Rep. 0032)

15. RATIFICAR R.P.0620/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01185) (Rep. 0032)

16. RATIFICAR R.P.0621/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01187) (Rep. 0032)

17. RATIFICAR R.P.0622/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01189) (Rep. 0032)

18. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS POMBO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022. (Exp. 2022-200-81-01197)

19. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022. (Exp. 2022-200-81-01198)

20. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022. (Exp. 2022-200-81-01193)

21. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ LOS DÍAS 15 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

22. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA EL DÍA 15 DE

NOVIEMBRE DE 2022.

23. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ LOS DÍAS 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

24. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022. (Exp. 2022-200-81-01198)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

29. ANUENCIA PARA CONSIDERAR LAS EXCEPCIONES A LA NORMATIVA SOLICITADAS A EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD DE EMPADRONAMIENTO Y USO PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS EN EL PADRÓN 47951, CON FRENTE A LA RAMBLA COSTANERA Y CALLE DEL JUNCAL DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en octavo lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07060 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONSIDERAR LAS EXCEPCIONES A LA NORMATIVA SOLICITADAS A EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD DE EMPADRONAMIENTO Y USO PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS EN EL PADRÓN 47951, CON FRENTE A LA RAMBLA COSTANERA Y CALLE DEL JUNCAL DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. (Exp. 2022-204-81-00099)”.

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: vemos que esta modificación genera un mayor impacto, va en contra de lo que plantea la ordenanza en general y tiene algunas modificaciones, pero estuvimos de acuerdo en comisión —y seguimos estándolo— en dar la anuencia. Esto quiere decir que analizamos cada uno de los asuntos; quizás por nuestras dificultades cognitivas no logramos comprenderlos completamente —como así lo ha tildado en el asunto anterior una edila preopinante—, pero ponemos en funcionamiento nuestra mayor capacidad para tratar de entender y discernir qué podemos acompañar y qué no.

En este caso, como hicimos notar en temas anteriores, hay una cuestión relativa a la solicitud expresa de que se conecte la red de saneamiento existente en la zona. Sabemos que eso, más allá de que aumenta la densidad de ocupación habitacional, mitiga muchísimo el impacto ecológico. Por eso vamos a estar de acuerdo con este asunto.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que a este asunto se le aplique el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución con el agregado propuesto por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

30. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:50)

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía